

**MEMORIA DEL DÉCIMO CONGRESO DE LA  
ASOCIACIÓN DE FACULTADES, ESCUELAS DE  
DERECHO, DEPARTAMENTOS DE DERECHO E  
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, A.C.  
(ANFADE)**



*NOVIEMBRE 1999 PUEBLA DE ZARAGOZA.*



EN EL AUDITORIO “*JULIO GLOKNER*”, DE LA BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA, EN LA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, MÉXICO, EL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE CELEBRÓ EL DÉCIMO CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN DE FACULTADES, ESCUELAS DE DERECHO, DEPARTAMENTOS DE DERECHO E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, A.C., CUYO TEMA A DESARROLLAR EN EL CITADO CONGRESO, FUE “*LA ENSEÑANZA DEL DERECHO FRENTE AL RETO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA*”. AL PROPIO TIEMPO, SE VERIFICÓ LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

## **1. - INTEGRACIÓN DEL PRIMER PRESIDUM**

FORMARON PARTE DEL PRIMER PRESIDUM LAS SIGUIENTES PERSONALIDADES:

### **DR. MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS PRESIDENTE DE LA ANFADE**

LIC. JAIME LARIOS CUIEL.  
2º VICEPRESIDENTE

MTRO. LUCAS GUZMÁN ROSAS.  
VOCAL

LIC. HÉCTOR AGUILAR TAMAYO.  
3º VICEPRESIDENTE

LIC. MANUEL VALLADO CASTILLA  
VOCAL

DR. JOSÉ ANTONIO NUÑEZ OCHOA.  
TESORERO

MTRO. JULIÁN GERMÁN MOLINA  
CARRILLO.  
VOCAL

LIC. CARLOS CUENCA DARDÓN.  
COORDINADOR GENERAL

MTRO. GUILLERMO DE LA ROSA PACHECO.  
VOCAL

LIC. HUMBERTO AGUILAR CORTÉS.  
SECRETARIO

LIC. HÉCTOR GUILLERMO CAMPBELL  
ARAUJO.  
VOCAL

LIC. ALFONSO ALVA MARTÍNEZ  
VOCAL

## 2. - LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA



HABIÉNDOSE PASADO LISTA Y CORROBORADO EL SECRETARIO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM, PROCEDIÓ EL DOCTOR MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA ANFADE, A DAR LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA; MISMA QUE FUE PUBLICADA EL LUNES CUATRO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL PERIODICO EXCELSIOR, EN LA PÁGINA 8A; Y QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTA:

1. ***DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 1999, INSTALACIÓN DE LAS ASAMBLEAS GENERAL Y ORDINARIA. (EN EL AUDITORIO “JULIO GLOKNER” ADJUNTO A LA FACULTAD DE MEDICINA, DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, UBICADO EN CALLE 13 SUR Y AV. 27 PONIENTE, PUEBLA, PUEBLA.***
2. ***LISTA DE ASISTENCIA PARA DETERMINAR EL QUÓRUM Y NOMBRAMIENTO DE DOS ESCRUTADORES PARA SU VERIFICACIÓN.***
3. ***LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.***
4. ***NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE REALIZARÁ LA RELATORÍA GENERAL DE CONGRESO.***  
***RECESO (11:40 A 12:00)***
5. ***12:00 A 14:30 HORAS BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN DEL PRESIDIO***
6. ***INAUGURACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL X CONGRESO NACIONAL DE ANFADE, POR EL LICENCIADO MELQUIADES MORALES FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.***
7. ***INFORME DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO A CARGO DEL DOCTOR MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS.***  
***RECESO PARA DESPEDIR A LOS INVITADOS DE HONOR.***

8. *INFORME DE LA TESORERÍA A CARGO DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO NUÑEZ OCHOA.*
9. *NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN REDACTORA DE LA “DECLARATORIA DE PUEBLA”.*
10. *ENTREGA A LA MESA DIRECTIVA DE LAS PROPUESTAS PARA EL “PREMIO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN”.*
11. *INSTALACIÓN DE LAS ONCE MESAS DE TRABAJO POR CIRCUNSCRIPCIONES GEOGRÁFICAS, PARA QUE INICEN SUS LABORES A LAS 17:00 HORAS EN EL HOTEL CROWNE PLAZA Y DE 17:00 A 20:00 HORAS, REUNIÓN DE LAS ONCE MESAS DE TRABAJO PARA DISCUTIR LAS PONENCIAS PRESENTADAS.*
12. *DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 1999 DE 10:00 A 13:00 HORAS CONTINUACIÓN DE LA ASAMBLEA PLENARIA EN EL AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS DE PUEBLA, UBICADO EN EX HACIENDA DE SANTA CATARINA MÁRTIR, CHOLULA, PUEBLA; PARA ESCUCHAR LAS CONFERENCIAS MAGISTRALES: 1ª MINISTRO GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL (PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN), Y 2ª. LIC. EVERARDO MORENO CRUZ, SUBPROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. JORGE MADRAZO CUELLAR, PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.*
13. *17:30 A 19:30 HORAS, LOS COORDINADORES DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES GEOGRÁFICAS CITAN EN LA UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE PUEBLA PARA CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES DE LAS MESAS DE TRABAJO, CONCLUIDOS ÉSTOS, LOS SECRETARIOS PROCEDERÁN A LA ELABORACIÓN DE LAS ACTAS RESPECIVAS. LOS RELADORES DE CADA CIRCUNSCRIPCIÓN DARÁN CUENTA DE LAS CONCLUSIONES, LAS CUALES SERÁN SOMETIDAS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL.*
14. *20 DE NOVIEMBRE DE 1999 A LAS 10.00 A.M. A 14.00 P.M. REANUDACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EN LA CUAL SE DARÁ LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CONCLUSIONES QUE PRESENTEN LOS RELADORES DE CADA UNA DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES GEOGRÁFICAS, MISMAS QUE ESTARÁN CONTENIDAS EN UN MÁXIMO DE DOS CUARTILLAS Y CON UNA EXPOSICIÓN DE CUATRO MINUTOS DE DURACIÓN, EN EL HOTEL CROWNE PLAZA.*
15. *ENTREGA FORMAL DE LA DOCUMENTACIÓN A LA RELATORÍA GENERAL DE LOS PUNTOS APROBADOS POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA GENERAL.*

16. *DISCERNIMIENTO DE “PREMIO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN”.*
17. *APROBACIÓN DEL TEXTO DE LA “DECLARATORIA DE PUEBLA”.*
18. *EL CONSEJO DIRECTIVO RECIBIRÁ PROPUESTAS PARA LA FIJACIÓN DE LA SEDE DONDE SE CELEBRARÁ EL DÉCIMO PRIMER CONGRESO DE ANFADE.*
19. *ASUNTOS GENERALES.*
20. *CLÁUSURA DEL CONGRESO Y DE LAS ASAMBLEAS GENERALES, POR EL DOCTOR ENRIQUE DOGER GUERRERO, RECTOR DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA.*

### **3. - INSTALACIÓN DEL SEGUNDO PRESIDIO**

LIC. MELQUIADES MORALES FLORES.  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE PUEBLA

DR. MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS.  
PRESIDENTE DE LA ANFADE

DR. ENRIQUE DOGER GUERRERO.  
RÉCTOR DE LA BENEMÉRITA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

LIC. GUILLERMO PACHECO PULIDO.  
PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DE PUEBLA

LIC. HÉCTOR JÍMENEZ Y MENESES.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL H.  
CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

LIC. CARLOS ALBERTO JULIAN Y NACER.  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN DEL  
ESTADO DE PUEBLA

LIC. JAIME JUARÉZ HERNÁNDEZ.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL  
DE DEFENSA DE LOS DERECHOS  
HUMANOS

MTRO. CARLOS ARREDONDO  
CONTRERAS.  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE PUEBLA.

LIC. MARIO MARÍN TORRES.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUEBLA

LIC. AMADO CAMARILLO SANCHÉZ.  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE  
PUEBLA

LIC. MANUEL DE JESÚS GONZÁLEZ  
GALLARDO.  
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA ESTADO DE  
PUEBLA.

DR. ENRIQUE CARDENAS SANCHÉZ.  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS  
AMÉRICAS DE PUEBLA.

MTRO. JAVIER CANAVAS GANCEDO.  
RECTOR DE LA U.P.A.E.P.

DR. HÉCTOR ORTÍZ ORTÍZ.  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE TLAXCALA

LIC. GUILLERMO NARES RODRÍGUEZ.  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE PUEBLA.

#### **4. - SEMBLANZA DE LA ASOCIACIÓN DE FACULTADES, ESCUELAS DE DERECHO, DEPARTAMENTOS DE DERECHO E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, A.C. (ANFADE).**



HABIÉNDOSE INSTALADO EL SEGUNDO PRESIDIO, EL MAESTRO DE CEREMONIAS, PROFESOR ESTEBAN RUÍZ PONCE, PROCEDIÓ A DAR LECTURA DE LA SEMABLANZA DE NUESTRA ASOCIACIÓN, AL TENOR LITERAL SIGUIENTE:

*“LA ASOCIACIÓN DE FACULTADES, ESCUELAS DE DERECHO, DEPARTAMENTOS DE DERECHO E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, A.C., FUE FUNDADA EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS, EL VEINTITRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS ANTE LA FÉ PÚBLICA DE LA NOTARIA OLGA SANCHÉZ CORDERO DEL DISTRITO FEDERAL Y REFORMADA CON FECHA DEL DIEZ DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.*

*LA ANFADE ES UNA ASOCIACIÓN CIVIL QUE TIENE COMO FINES FOMENTAR LA MUTUA COOPERACIÓN ENTRE FACULTADES, ESCUELAS DE DERECHO, DEPARTAMENTOS DE DERECHO E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA CON EL FIN PRINCIPAL DE SUPERAR LA ENSEÑANZA DEL DERECHO Y LA INVESTIGACIÓN DE LA CIENCIA JURÍDICA, ESTABLECIENDO LINEAMIENTOS PARA FIJAR LOS REQUISITOS DE CALIDAD EN PLANES Y PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LICENCIATURA Y POSGRADO EN DERECHO Y DE TERMINAR LOS ESTANDARES DE ACREDITACIÓN EN MÉXICO DENTRO DEL MARCO JURÍDICO ESTABLECIDO POR EL TRATADO DE LIBRE*

*COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE, ENTRE LOS OBJETOS QUE PRECISAN SUS FINES SE ENCUENTRAN LOS DE PUGNAR Y VIGILAR ENTRE SUS ASOCIADOS PARA QUE SE IMPLEMENTE UNA ADECUADA Y MODERNA EDUCACIÓN DEL PROFESIONAL DEL DERECHO, ACORDE CON NUESTRA ACTUALIDAD QUE INCLUYA UNA VASTA INFORMACIÓN JURÍDICA Y FORMACIÓN DENTRO DE LOS VALORES ÉTICOS Y EN EL CONOCIMIENTO DE LOS DEBERES DEONTÓLOGICOS DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO, PARA QUE SE SIENTAN COMPROMETIDOS CON LA SOCIEDAD EN LA QUE EJERCEN Y QUE SEPAN QUE LO HACEN POR Y PARA EL BENEFICIO DE ESTA. CABE SEÑALAR, QUE EN LOS TRECE AÑOS DE SU EXISTENCIA; LA ANFADE HA CELEBRADO DIEZ CONGRESOS POR AÑO”.*

## **5. - MENSAJE DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.**

EL MAESTRO DE CEREMONIAS, PROFESOR ESTEBAN RUÍZ PONCE, CEDIÓ LA PALABRA AL LICENCIADO MELQUIADES MORALES FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, QUIEN DIO UNAS PALABRAS DE BIENVENIDA A TODOS LOS AHÍ PRESENTES:

*“SR. PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SRES. MAGISTRADOS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SRES. INVITADOS ESPECIALES  
HONORABLE PRESIDIO:  
SEÑORES DIRECTIVOS DE LA ASOCIACIÓN DE FACULTADES, ESCUELAS DE DERECHO, DEPARTAMENTOS DE DERECHO E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA,  
SEÑORES CONGRESISTAS  
SEÑORAS Y SEÑORES:*

*“EL CONOCIMIENTO ES EL VALUARTE DEL FUTURO”*

*EN SUS MANOS ESTÁ LA FORMACIÓN DE LOS FUTUROS PROFESIONALES DEL DERECHO Y EN ESTE RECINTO, EL FLORECIMIENTO DE SUS ENSEÑANZAS, DE AHÍ LO*

*IMPORTANTE DE ESTA DUALIDAD ESCUELA – TRIBUNALES, EN AMBAS SE APRENDE EL DERECHO, EN AMBAS SE TRANSMITE EL DERECHO Y PORQUE NO AFIRMARLO, EN AMBOS SE CREA EL DERECHO. NO COMO UNA DOGMÁTICA, AISLADA, INERTE, SINO COMO UNA RESPUESTA A UN RECLAMO SOCIAL.*

*BAJO ESTAS CENTENARIAS ARCADAS, HAN DESFILADO GENERACIONES DE ABOGADOS QUE YA EN EL LITIGIO, YA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA HAN DADO NOMBRE Y PRESTIGIO A LAS INSTITUCIONES QUE LOS FORMARON.*

*HOY ESTE BELLÍSIMO PATIO POBLANO, SE VE ENGALANADO CON SU PRESENCIA, EN ESTE IMPORTANTE EVENTO DENOMINADO “ LA ENSEÑANZA DEL DERECHO FRENTE AL RETO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA”, RETO Y COMPROMISO QUE ENFRENTAMOS EN ESTE FIN DE SIGLO, ALGUNOS AL DECIR DE FIN DE MILENIO, EN EL QUE LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN EN LOS QUE NOS ENCONTRAMOS INMERSOS NO PASAN DESAPERCIBIDOS PARA EL DERECHO, EN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN Y GLOBALIZACIÓN, EN DONDE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS SE ESTÁN VIENDO SERIAMENTE CUESTIONADOS PARA DAR UN GIRO Y REFORMULACIÓN A SUS INSTITUCIONES Y HACERLAS MÁS ACORDES CON LA MODERNIZACIÓN.*

*SIN EMBARGO COMO ACERTADAMENTE LO SEÑALARA EL DOCTOR MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, EN EL DISCURSO INAGURAL DE ESTE CONGRESO, ESTOS CAMBIOS DEBEN SER CON EL RESPETO A NUESTROS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, Y A LOS VALORES ÉTICOS Y DE EQUIDAD.*

*ALBERT CALSAMIGLIA, ENFÁTICAMENTE SEÑALA QUE NO SE REQUIERE QUE EL DERECHO TENGA EFICACIA Y LA EFICACIA, SINO QUE EL DERECHO SEA JUSTO Y EQUITATIVO, CON UN GRAN CONTENIDO SOCIAL, SEA CUAL FUERE LA CORRIENTE FILOSÓFICA – JURÍDICA Y EL MÉTODO PARA SU ESTUDIO Y APLICACIÓN.*

*SEÑORES CONGRESISTAS, ESTA CONVIVENCIA ENRIQUECE LA COMUNICACIÓN ENTRE LAS ESCUELAS Y FACULTADES DE DERECHO Y EL PODER JUDICIAL, COMPARTIMOS EL MISMO RETO Y SUS CONCLUSIONES SERÁN UN VALIOSO APORTE AL MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DEL DERECHO Y A SU APLICACIÓN, SEAN TODOS BIENVENIDOS A ESTA SU CASA.”*

## **6. - INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**



AL TERMINO DE LA PARTICIPACIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE PUEBLA, ESTE CEDIÓ LA PALABRA AL DOCTOR MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, PARA QUE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, RINDIERA EL INFORME DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN:

*“DE ACUERDO A LO MANDADO EN LA CONVOCATORIA DE ESTE X CONGRESO, COMPAREZCO ANTE ESTA HONORABLE ASAMBLEA PARA PRESENTAR A SU ATENCIÓN EL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE A.N.F.A.D.E.*

*EN PRIMER LUGAR QUIERO AGRADECER LA PRESENCIA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SR. LIC. MELQUIADES MORALES FLORES, A QUIEN MANIFIESTO EL PESAR DE LOS MIEMBROS DE NUESTRA ASOCIACIÓN POR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS FENÓMENOS NATURALES DE QUE HA SIDO VICTIMA LA POBLACIÓN DE ESTE VALIOSO ESTADO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A LA VEZ QUE HAGO VOTOS PORQUE PRONTO CON SU CARÁCTER INDUSTRIOSO Y TRABAJADOR LOS POBLANOS RESTAÑEN LAS HERIDAS CAUSADAS POR LAS FUERZAS DE LA NATURALEZA.*

*SALUDO LA PRESENCIA DEL EXCELENTISIMO SR. RECTOR DE LA BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, DR. ENRIQUE DOGER GUERRERO.*

*BIENVENIDOS SEÑOR GOBERNADOR Y SEÑORES INVITADOS DE HONOR, SU ASISTENCIA REVISTE DE SOLEMNIDAD ESTE ACTO INAUGURAL DE NUESTRO X CONGRESO QUE SE DESARROLLA SOBRE EL TEMA “LA ENSEÑANZA DEL DERECHO FRENTE AL RETO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA” Y QUE MANIFIESTA LA PREOCUPACIÓN PORQUE EN EL SIGLO VENIDERO LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SE MANIFIESTE EN FORMA ADECUADA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ÉPOCA, PARA LO QUE DESDE LUEGO NECESITA QUE PREVIAMENTE SE PREPARE A QUIENES VAN A IMPARTIRLA EN FORMA IDÓNEA.*

*AGRADEZCO DEBIDAMENTE A NUESTROS ANFITRIONES SU GENEROSA HOSPITALIDAD EN ESTA PUEBLA DE ZARAGOZA, CUYA PROSAPIA DESDE EL SIGLO XVI DEVIENE DE UN PROCESO DE FUNDACIÓN, PLANIFICADO CUIDADOSAMENTE POR LA CORONA ESPAÑOLA, DENTRO DEL PROGRAMA DE LA FUNDACIÓN DE NUEVAS CIUDADES DE ESPAÑOLES, QUE ERAN UNO DE LOS EJES PARA COMBATIR LOS EXCESOS DE LAS ENCOMIENDAS ESTABLECIDAS POR LOS CONQUISTADORES. FUE LA SEGUNDA AUDIENCIA DE LA NUEVA ESPAÑA INTEGRADA POR EL OBISPO SEBASTIÁN RAMÍREZ DE FUENLEAL, VASCO DE QUIROGA, JUAN DE SALMERÓN, FRANCISCO CEYNOS Y ALONSO MALDONADO LA QUE PROYECTÓ EL ESTABLECIMIENTO DE LO QUE LLAMÓ, UN ENSAYO DE REPÚBLICA POLÍTICA PARA CREAR UNA CIUDAD DONDE SE ASENTAREN LOS ESPAÑOLES NECESITADOS DE RESIDENCIA, ESCOGIENDO COMO LUGAR UN DESPOBLADO ENTRE LAS PROVINCIAS DE CHOLULA Y TLAXCALA, DÁNDOLE POR PRIMER NOMBRE PUEBLA DE LOS ÁNGELES CON FECHA 20 DE MARZO DE 1532 SE LE OTORGÓ EL TÍTULO DE CIUDAD CON LO QUE SE EXIMÍA A SUS VECINOS DEL PAGO DE ALCABALAS Y “PECHOS” DURANTE 30 AÑOS.*

*A PARTIR DE SU FUNDACIÓN LA CIUDAD PROSPERÓ HASTA CONVERTIRSE EN LA SEGUNDA CIUDAD DE LA NUEVA ESPAÑA DESPUÉS DE MÉXICO Y EN ALGUNOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES INCLUSO QUE LA PROPIA CAPITAL.*

*EN 1540 FRAY TORIBIO DE BENAVENTE (MOTOLINÍA) ELOGIABA A PUEBLA COMO LA MEJOR CIUDAD DE LA NUEVA ESPAÑA Y DECÍA DE ELLA QUE TENÍA MUCHAS CASAS HECHAS Y CALLES LARGAS Y DERECHAS Y DE HERMOSAS DELANTERAS DE CASAS Y DISPOSICIÓN DE SUELO PARA SER UNA MUY BUENA Y GRAN CIUDAD.*

*DESTACÓ DESDE EL PRINCIPIO COMO UN IMPORTANTE CENTRO COMERCIAL EN EL QUE SE INTERCAMBIABAN MERCANCÍAS QUE LLEGABAN DE EUROPA Y ORIENTE Y QUE SE DISTRIBUÍAN POSTERIORMENTE A OTRAS REGIONES DE LA NUEVA ESPAÑA.*

*EL AUGE DEL COMERCIO FAVORECIÓ UNA TEMPRANA INDUSTRIALIZACIÓN ESPECIALMENTE EN LA RAMA TEXTIL DE LA SEDA Y LA LANA, TRADICIÓN QUE SE CONTINÚA HASTA NUESTROS DÍAS.*

*AÑOS DESPUÉS DEL 5 DE MAYO DE 1862, LA CIUDAD DE PUEBLA SE CUBRIÓ DE GLORIA CUANDO EL GENERAL IGNACIO ZARAGOZA DESIGNADO POR EL PRESIDENTE JUÁREZ, COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO DE ORIENTE DERROTO AL EJÉRCITO DE LA INTERVENCIÓN FRANCESA, SIENDO HASTA LA FECHA, LA ÚNICA VEZ QUE UN EJÉRCITO MEXICANO DERROTA A UN EXTRAJERO SEGÚN LO HACE NOTAR CON MUCHA CLARIDAD DON JOSÉ VASCONCELOS EN SU BREVE HISTORIA DE MÉXICO.*

*NUESTRO RESPETO Y REVERENCIA PARA ESTA GRAN CIUDAD PRODUCTO DEL ESFUERZO DE SUS HABITANTES Y PARA LA GLORIA DE MÉXICO CON LA JORNADA DEL 5 DE MAYO DE 1862.*

*UN DÍA COMO ESTE, PERO DE 1910 LA CHISPA QUE DENOTÓ A LA REVOLUCIÓN MEXICANA PARTIO DE ESTA CIUDAD AL ATACARSE LA CASA DE LOS HERMANOS SERDAN, AQUILES, MÁXIMO Y CARMEN, MURIENDO LOS DOS PRIMEROS.*

*EN NUESTRO IX CONGRESO QUE CELEBRAMOS EN LA CIUDAD DE MORELIA LOS DÍAS 29, 30 Y 31 DE OCTUBRE DE 1998, SE TOMARON IMPORTANTES ACUERDOS A CUYO CUMPLIMIENTO NOS HEMOS ABOCADO.*

*ESPECIALMENTE LOS QUE CORRESPONDIERON A LOS TRABAJOS DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES, A TALES EFECTOS Y PARA CONSTATAR EL CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN CON LOS SESENTA Y OCHO ACUERDOS TOMADOS, VISITÉ EL CATORCE DE DICIEMBRE A LA CIRCUNSCRIPCIÓN NÚMERO TRES, CORRESPONDIENTE A LAS REGIONES DE COAHUILA, NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS; EL QUINCE DE ENERO, ESTUVE EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN NÚMERO UNO QUE COMPRENDE LAS REGIONES DE BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, SINALOA Y SONORA, EL TRECE DE FEBRERO LLEGUÉ A LA CIRCUNSCRIPCIÓN CUATRO DE LAS REGIONES DE AGUASCALIENTES, SAN LUIS POTOSÍ Y ZACATECAS Y EL VEINTISEIS DE MARZO, VEINTIOCHO DE MAYO Y CUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE VISITÉ A LAS CIRCUNSCRIPCIONES OCHO, CINCO Y ONCE RESPECTIVAMENTE, QUE COMPRENDEN LAS REGIONES, ESTA ÚLTIMA DE CAMPECHE, TABASCO, QUINTA ROO, YUCATÁN Y LAS ANTERIORES, LA OCHO LA DE PUEBLA, TLAXCALA Y VERACRUZ Y LA CINCO COLIMA, JALISCO Y NAYARIT.*

*LOS DÍAS VEINTISIETE DE ABRIL, OCHO DE JUNIO Y DIEZ DE SEPTIEMBRE ASISTÍ A LAS REUNIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL DISTRITO FEDERAL LLEVADA A CABO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.*

*EN CADA VISITA QUE HICE CONSTATÉ EL ENALTECIMIENTO DEL ESPIRITÚ DE NUESTRA ASOCIACIÓN Y LA CONSTANTE DISPOSICIÓN PARA EL TRABAJO QUE TIENEN NUESTROS MIEMBROS Y EL ENTUSIASMO Y GRAN INTERÉS CON EL QUE HAN EJECUTADO LAS INSTRUCCIONES DEL CONGRESO DE MORELIA LO QUE NOS PONE EN LA POSIBILIDAD DE CONFIRMAR, CONSOLIDAR Y ASPIRAR A NUEVAS METAS A FAVOR DE ANFADE.*

*DEBO AGREGAR TAMBIÉN QUE EN DIVERSAS OCASIONES ME TRASLADÉ A LA CIUDAD DE PUEBLA, PARA CONSTATAR LOS PREPARATIVOS PARA ESTA REUNIÓN QUE HOY CELEBRAMOS, HABIENDO VISTO*

*SIEMPRE DE PARTE DE NUESTROS ANFITRIONES BUENA VOLUNTAD Y DECIDIDA ACCIÓN.*

*EN SU MOMENTO EL DETALLE DE CADA UNA DE ESTAS REUNIONES Y LOGROS OBTENIDOS POR CADA UNA DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES, SERÁN INFORMADOS A USTEDES DIRECTAMENTE POR BOCA DE SUS REPRESENTANTES Y ESPERAMOS QUE AMERITEN LA APROBACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE NUESTROS MIEMBROS.*

*DURANTE EL AÑO TRANSCURRIDO ENTRE EL CONGRESO DE MORELIA Y EL QUE AHORA CELEBRAMOS, MERCED A LA TECNOLOGÍA MODERNA HA PERMANECIDO EN CONTACTO CON TODAS LAS CIRCUNSCRIPCIONES A LAS QUE SE LES HAN HECHO LLEGAR INSTRUCTIVOS, CIRCULARES, BOLETINES Y DIVERSOS DOCUMENTOS.*

*PROPUSÉ AL CONSEJO DIRECTIVO, LOS CANDIDATOS A MIEMBROS DE LA COMISIÓN QUE HA DE DISCERNIR EL PREMIO ANFADE PARA LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN JURÍDICAS.*

*EN EL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE LOS DÍAS DIECISIETE, DIECIOCHO Y DIECINUEVE SE CELEBRÓ EL PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE AFEIDAL, AL QUE ASISTÍ NO SÓLO COMO PRESIDENTE DE DICHA INSTITUCIÓN SINO COMO PRESIDENTE DE ANFADE, MUCHOS DE USTEDES ASISTIERON A ESTE ACTO QUE CONSTITUYÓ UNO DE LOS GRANDES ÉXITOS ACADÉMICOS DE LA VIDA JURÍDICA LATINOAMERICANA.*

*EN ESTE AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ANFADE HA TENIDO EL ORGULLO DE PODER SERVIR A LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, EN AUXILIO DE SUS CURSOS EXTRAMUROS A LOS QUE SE VIO OBLIGADA CON MOTIVO DEL PARO DE LABORES AL QUE SE ENCUENTRA SUJETA NUESTRA UNIVERSIDAD.*

*ANFADE PROPORCIONÓ SU CASA DE NECAXA 193, COLONIA PORTALES, DONDE HASTA LA FECHA LAS AUTORIDADES DE LA FACULTAD DESPACHAN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE LA INSTITUCIÓN, EN ESTE INFORME SOY PORTADOR A TODA LA ASAMBLEA DE LAS GRACIAS EXPRESADAS POR*

*EL NUEVO DIRECTOR DON HORACIO CASTELLANOS COUTIÑO, POR ESTA INVALUABLE AYUDA RECIBIDA DE PARTE DE NUESTRA ASOCIACIÓN.*

*AL IGUAL QUE EL AÑO PASADO VUELVO A AGRADECER A TODOS LOS MIEMBROS DE ANFADE QUE HAN LABORADO PARA SU ENGRANDECIMIENTO Y APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA REITERARLES COMO SIEMPRE, QUE NUESTROS FINES NO PERTENECEN SÓLO A LA COMUNIDAD JURÍDICA SINO QUE TRASCIENDEN A NUESTRA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA.*

*POR TODO LO ANTERIOR COMO DE COSTUMBRE HAGO UN EXHORTO PARA QUE TODOS LOS MIEMBROS DE ANFADE CONFIRMEMOS LOS OBJETIVOS QUE NORMAN NUESTRAS ACCIONES, NUESTRO PENSAMIENTO, NUESTRA LABOR COMO MAESTROS DE LA CIENCIA DEL DERECHO, TOMANDO CONCIENCIA DE QUE NUESTRA BANDERA PRINCIPAL Y PERMANENTE ES LA DEFENSA A ULTRANZA DE LA VIGENCIA, PERFECCIONAMIENTO Y PERMANENCIA DEL ESTADO DE DERECHO Y DEBER DE IMBUIR A NUESTROS EDUCANDOS EL AMOR A LA PATRIA, EL RESPETO A LA SOBERANÍA NACIONAL Y NUESTRA PARTICIPACIÓN EN LA GLOBALIZACIÓN PERO CON UN PROFUNDO RESPETO DE NUESTRAS TRADICIONES Y DE LAS INSTITUCIONES QUE FORJARON A LO LARGO DE LA HISTORIA LAS LIBERTADES Y LA DEMOCRACIA DEL RÉGIMEN REPÚBLICANO EN QUE VIVIMOS”.*

***PUEBLA DE ZARAGOZA, 18 DE NOVIEMBRE DE 1999.***

***DOCTOR MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS  
PRESIDENTE***

TERMINADA LA PARTICIPACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ANFADE, ESTE PROCEDIÓ A LA ENTREGA DE UN PERGAMINO AL LICENCIADO MELQUIADES MORALES FLORES, POR LAS FACILIDADES PRESTADAS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO. ASIMISMO, SE SOLICITÓ UN BREVE RECESO, PARA DESPEDIR A LOS INVITADOS ESPECIALES.

## 7. - REANUDACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ULTERIORMENTE SE REANUDÓ LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, PROCEDIENDO A INSTALARSE NUEVAMENTE EL CONSEJO DIRECTIVO.

EN LA SESIÓN DE ESTA ASAMBLEA, SE DESTACARON DIVERSOS PUNTOS, TALES COMO: LA APROBACIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE, DEL PRESUPUESTO PARA LA MEDALLA CONMEMORATIVA, DEL PROYECTO DE DIPLOMA Y DEL INFORME DE LA TESORERÍA.

ASIMISMO SE DIERON INDICACIONES PARA LA INSTALACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO.

## 8. - CONFERENCIAS MAGISTRALES



EL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTANDO PRESENTES TODOS LOS MIEMBROS DE LA ANFADE E INSTALADO EL CONSEJO DIRECTIVO, SE REANUDÓ LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, PROCEDIÉNDOSE A DAR EL USO DE LA PALABRA AL MAESTRO DE CEREMONIAS, PROFESOR ESTEBAN RUÍZ PONCE, QUIEN DIO UNA BREVE SEMBLANZA DEL **PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, MINISTRO GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL**, PARA DAR INICIO CON LAS CONFERENCIAS MAGISTRALES:

***“LA ENSEÑANZA DEL DERECHO, FRENTE AL RETO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA”***

*“AGRADEZCO AL DOCTOR MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE FACULTADES, ESCUELAS DE DERECHO, DEPARTAMENTOS DE DERECHO E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, ASOCIACIÓN CIVIL, LA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN ESTE DÉCIMO CONGRESO NACIONAL, EN EL QUE TENDRÉ LA OPORTUNIDAD DE PLATICAR CON USTEDES SOBRE “LA ENSEÑANZA DEL DERECHO, FRENTE AL RETO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA”, TEMA QUE A LOS MEXICANOS NOS INTERESA MUCHO, SOBRE TODO SI PARTIMOS DE LA IDEA DE QUE LAS NUEVAS GENERACIONES DE ABOGADOS SE ENFRENTARÁN EN EL SIGLO VENIDERO A PROBLEMAS QUE HOY RESULTAN INIMAGINABLES, Y SOBRE TODO CON UNA MEJOR EDUCACIÓN PODRÁN ENCARAR ESOS DESAFÍOS.*

*APROVECHO TAMBIÉN LA OPORTUNIDAD PARA SALUDAR AL DOCTOR DIEGO VALADÉS RÍOS, ASÍ COMO A TODOS LOS MIEMBROS DE ESTA ASOCIACIÓN NACIONAL Y CONGRESISTAS AQUÍ REUNIDOS.*

*A TRAVÉS DEL TIEMPO, LA ENSEÑANZA HA SIDO PRACTICADA DESDE DIFERENTES ENFOQUES. EL MÁS CONOCIDO ES EL DENOMINADO COMO “TRADICIONAL”, QUE SIGUE PREDOMINANDO EN MUCHAS ESCUELAS, Y SE CENTRA PRINCIPALMENTE EN LA ACTIVIDAD DEL PROFESOR, QUIEN TRANSMITE LOS CONTENIDOS QUE INTEGRAN LAS DIVERSAS DISCIPLINAS Y PRIVILEGIA MÁS LA MEMORIA DEL ALUMNO QUE OTROS PROCESOS COGNOSCITIVOS COMO LA COMPROBACIÓN, EL ANÁLISIS, LA SÍNTESIS Y LA EVALUACIÓN.*

*OTRO ENFOQUE MENOS POPULAR QUE EL TRADICIONAL, PERO QUE OFRECE AL ALUMNO MÁS POSIBILIDADES DE PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN SU APRENDIZAJE Y FORMACIÓN, ES EL QUE ENTIENDE A LA ENSEÑANZA COMO ACTIVIDAD TRANSFORMADORA DEL PENSAMIENTO Y DE LA ACCIÓN.*

*LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE ESTÁ FORMADA POR LA TRILOGÍA DEL DOCENTE, EL DICENTE Y LOS SABERES. EL TIPO DE RELACIONES QUE SE DÉ ENTRE ELLOS, CONFIGURA TODAS LAS TEORÍAS PEDAGÓGICAS QUE BUSCAN HACER DEL PROCESO UN HECHO CON ÉXITO.*

*EL APRENDIZAJE ES UN PROCESO MEDIANTE EL CUAL EL APRENDIZ LOGRA POSEER HABILIDADES PRÁCTICAS, INTROYECTAR CONTENIDOS INFORMATIVOS, ADQUIRIR ESTRATEGIAS DE CONOCIMIENTO Y ADOPTAR PRÁCTICAS DE ACCIÓN.*

*HABLAR DE LA ENSEÑANZA DEL DERECHO, REQUIERE PREVIAMENTE DEFINIR LOS OBJETIVOS; EL TIPO DE DERECHO QUE SE PRETENDE O SE ESTÁ DISPUESTO A ENSEÑAR; LOS ENFOQUES METODOLÓGICOS; LOS MÉTODOS PEDAGÓGICOS, Y EL UNIVERSO DE PERSONAS AL QUE VA DIRIGIDO EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.*

*SOBRE ESTE IMPORTANTE ASPECTO, HACE MUCHOS AÑOS UN CONNOTADO JURISTA BRITÁNICO, SEÑALABA QUE EN LAS ESCUELAS DE DERECHO SE HA CUESTIONADO CONSTANTEMENTE SI DEBEN PREPARARSE JURISTAS ACADÉMICOS O ÚNICAMENTE ABOGADOS Y OTROS PROFESIONISTAS PRÁCTICOS, ES DECIR, SI EL LICENCIADO EN DERECHO DEBE SER UN HOMBRE CULTO, CON UNA PREPARACIÓN CIENTÍFICA EN LAS DISCIPLINAS JURÍDICAS, DE MANERA QUE PUEDAN MEREZER LA DENOMINACIÓN DE JURISTA, O BIEN, UN HOMBRE EMINENTEMENTE PRÁCTICO DESTINADO A EJERCER UNA PROFESIÓN DE MANERA INMEDIATA.*

*AL RESPECTO, CONSIDERO QUE DEBEMOS BUSCAR UN EQUILIBRIO ENTRE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y LOS CIENTÍFICOS, PARA QUE LA CARRERA SEA FRUCTÍFERA Y PUEDA SERVIR A LA FORMACIÓN DE PROFESIONISTAS CONSCIENTES DE SU MISIÓN JURÍDICA Y COMPROMETIDOS CON LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.*

*OTRO ASPECTO QUE SOBRE LA ENSEÑANZA DEL DERECHO DEBEMOS CONSIDERAR, ES QUE ALGUNOS ALUMNOS NO SIEMPRE TIENEN CLARAS LAS RAZONES POR LAS CUALES OPTAN POR ESTUDIAR ESTA PROFESIÓN, LO QUE EXPLICA EL PORQUÉ DE LAS DESERCIONES O DEL CAMBIO DE CARRERA;*

*SITUACIONES QUE SE REFLEJAN EN LA EFICIENCIA TERMINAL Y EN EL DESARROLLO PROPIO DE LOS PROFESIONISTAS.*

*ES POR MUCHOS SABIDO, QUE CUANDO ESTAMOS A PUNTO DE CONCLUIR LA PREPARATORIA NOS FORMULAMOS LA SIGUIENTE PREGUNTA: ¿QUÉ VOY A ESTUDIAR?, CRÉANME, LA RESPUESTA NO ES FÁCIL, SOBRE TODO SI NO FUIMOS BUENOS PARA LAS MATEMÁTICAS, COMO REGULARMENTE OCURRE, DE AHÍ QUE EL ALUMNO ANTE LA AUSENCIA DE INFORMACIÓN NO TENGA OTRA ALTERNATIVA QUE ESTUDIAR LA CARRERA DE DERECHO.*

*LO ANTERIOR, NOS DA UNA IDEA DE LA URGENTE NECESIDAD QUE EXISTE DE REFORZAR LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL, A FIN DE QUE EL ESTUDIANTE SEPA LO QUE IMPLICA SER ABOGADO O JURISTA.*

*AL RESPECTO, DÉJENME COMENTARLES LA SIGUIENTE ANÉCDOTA: ERA LA PRIMERA SESIÓN DEL SEMESTRE, EN LA QUE COMO ES COSTUMBRE, UNO SUELE PRESENTARSE ANTE SUS ALUMNOS, AL CONCLUIR, LES PEDÍ QUE SE PRESENTARAN Y EXPLICARAN AL GRUPO POR QUÉ HABÍAN ELEGIDO LA CARRERA DE DERECHO, TODO IBA MUY BIEN, HASTA QUE UNO DE ELLOS DIJO: “YO NO TUVE LA OPORTUNIDAD DE ELEGIR MI CARRERA”, A LO QUE REPLIQUE ¿ESTÁS AQUÍ PORQUE ALGUIEN TE OBLIGÓ A ESTUDIAR DERECHO?, Y LA RESPUESTA FUE LA SIGUIENTE: “SÍ, FUE LA COMPUTADORA ... ESO ME DIJERON EN SERVICIOS ESCOLARES”, PASADO EL TIEMPO SUPE QUE EL DESEO DE ESTE ALUMNO ERA ESTUDIAR CONTADURÍA PÚBLICA. OJALÁ QUE LLEGUE A SER UN BUEN FISCALISTA.*

*SI PARTIMOS DE LA IDEA DE QUE LA ENSEÑANZA DEL DERECHO ES LA TRANSMISIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS JURÍDICAS QUE EXISTEN EN UNA SOCIEDAD, ASÍ COMO DE LAS OPINIONES DE LOS JURISTAS SOBRE LAS NORMAS Y LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS, DE LAS REFLEXIONES SOBRE LOS PRINCIPIOS QUE INSPIRAN ESAS NORMAS, DE LA CONDUCTA DE LOS ENTES SOCIALES FRENTE A LAS NORMAS EN SU ACATAMIENTO O EN SU TRANSGRESIÓN, Y DEL COMPORTAMIENTO DE LOS ÓRGANOS*

*ENCARGADOS DE APLICAR DICHAS NORMAS; ENTONCES LA ENSEÑANZA DEL DERECHO NO DEBE LIMITARSE A PRACTICAR LA SIMPLE LECTURA DE LA LEY, YA QUE ESTO CORRESPONDE A LA EDUCACIÓN PRIMARIA.*

*NO SE TRATA DE QUE EL DOCENTE SE CONVIERTA EN UN DICTADOR, EN EL BUEN SENTIDO DE LA PALABRA, O EN UN TOMADOR DE LECTURA, SINO EN EL MEDIO PARA HACER POSIBLE EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, DE MANERA CIENTÍFICA, CRÍTICA Y REFLEXIVA.*

*UNA EDUCACIÓN CON ESTAS CARACTERÍSTICAS REQUIERE DE UNA ADECUADA FORMACIÓN DE LOS DOCENTES, YA QUE PARA ENSEÑAR EL DERECHO, NO BASTA SABERLO, SINO TENER UNA FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA QUE GARANTICE EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.*

*A LO LARGO DE LA HISTORIA, LA ENSEÑANZA DEL DERECHO, COMO LA DE CUALQUIER OTRO CONOCIMIENTO, SE HA DADO CON BASE EN EL ENSAYO Y EL ERROR, ESTO ES, COMO REZA EL DICHO POPULAR: “ECHANDO A PERDER SE APRENDE”, ASÍ SE HA CONSTRUIDO LA HUMANIDAD.*

*LO ANTERIOR LO CONFIRMA EL SOCIÓLOGO ALEMÁN MAX WEBER, QUIEN SEÑALÓ QUE EN EL TRANSCURSO DE LA HISTORIA, LA ENSEÑANZA DEL DERECHO HA TENIDO DOS MOMENTOS, PRIMERO: UNA ENSEÑANZA EMPÍRICA, Y SEGUNDO: LA ENSEÑANZA RACIONAL Y SISTEMÁTICA.*

*LA ENSEÑANZA DEL DERECHO NO PUEDE PRACTICARSE A TRAVÉS DE MÉTODOS RECEPTIVOS, ES DECIR, HACER QUE LOS EDUCANDOS SE APRENDAN DE MEMORIA DIVERSOS CUERPOS LEGALES, YA QUE ESTA PRÁCTICA COMO EJERCICIO PARA MEDIR LA CAPACIDAD DE MEMORIA PODRÍA LLEGAR A SER ÚTIL, PERO PARA APRENDER DERECHO, PIENSO QUE NO SERÍA LO MÁS EFICAZ, PUES EL DERECHO COMO CUALQUIER OTRA DISCIPLINA SOCIAL DEBE ESTAR ESTRECHAMENTE VINCULADO A LA INVESTIGACIÓN.*

*EN EFECTO, LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN NO SON FENÓMENOS QUE PUEDAN SER ESTUDIADOS O EXPLICADOS DE MANERA AISLADA, POR EL CONTRARIO, LA PRIMERA SE NUTRE DE LA SEGUNDA, Y ESTA ÚLTIMA CONSTITUYE LA BASE DE LA ENSEÑANZA.*

*POR OTRO LADO, UNA ENSEÑANZA DE EXCELENCIA DE LA CIENCIA JURÍDICA, REQUIERE DETERMINAR LA FUNCIÓN DE LA LICENCIATURA EN DERECHO, ESTO ES, PRECISAR SI SU OBJETO ES OBTENER CONOCIMIENTOS SOBRE EL ORDEN JURÍDICO O, EN SU CASO, ADQUIRIR UNA CONCIENCIA CRÍTICA QUE PERMITA A LOS EGRESADOS COMPRENDER LA EVOLUCIÓN DEL PROPIO ORDENAMIENTO.*

*ASIMISMO, SERÁ NECESARIO PREPARAR A LOS FUTUROS PROFESIONALES DEL DERECHO BAJO UNA VISIÓN INTEGRAL, POR LO QUE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DEBEN INCLUIR CONTENIDOS SOBRE METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN, TÉCNICA LEGISLATIVA, FOLOSOFÍA Y ÉTICA PROFESIONAL, LÓGICA JURÍDICA, DERECHO COMPARADO Y CLÍNICAS PROCESALES, ENTRE OTROS, TODO ELLO LOGRARÁ QUE EL ESTUDIANTE DE LA LICENCIATURA CUENTE CON LOS INSTRUMENTOS RACIONALES, EMPÍRICOS Y ÉTICOS INDISPENSABLES PARA QUE REALICE SUS ACTIVIDADES PROFESIONALES CON EFICACIA, SENTIDO CRÍTICO Y DE SERVICIO SOCIAL.*

*EL DERECHO EVOLUCIONA, CAMBIA Y SE TRANSFORMA. AL LADO DE LAS TRANSMUTACIONES DE LA FENOMENOLOGÍA SOCIAL, COMO SIGNO DEFINIDOR DE LAS MODIFICACIONES SOCIOECONÓMICAS DE LOS PUEBLOS, SE SITÚA EL DERECHO, POR TANTO, EL DOCENTE, EL INVESTIGADOR Y EL ESTUDIANTE DEBEN CONTAR CON OBJETIVIDAD CIENTÍFICA.*

*ACTUALMENTE, NINGUNA UNIVERSIDAD DEL MUNDO AGOTA, POR IMPOSIBILIDAD DIALÉCTICA, LA MAGNITUD DEL CONOCIMIENTO, DE AHÍ QUE LA ESENCIA DE LA PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA SEA ENSEÑAR A APRENDER, A FIN DE QUE EL ALUMNO APRENDA A APRENDER, YA QUE SIN ESTA LÍNEA DIRECTRIZ, EL JURISTA SERÁ MENOS JURISTA, EL ABOGADO MENOS ABOGADO, EL PROFESOR MENOS PROFESOR Y EL ESTUDIANTE MENOS ESTUDIANTE.*

*EN EFECTO, EL ESTUDIO DEL DERECHO NO SE AGOTA EN EL CAMPO DE SUS PROPIAS DISCIPLINAS, POR EL CONTRARIO, EXIGE UNA VISIÓN CABAL QUE COMPRENDA NO SÓLO LAS NORMAS, SINO TAMBIÉN LA REALIDAD NORMADA EN SUS DIVERSOS ASPECTOS, Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS ASPIRACIONES SOCIALES QUE LAS ORIENTAN, DE AHÍ QUE LA FALTA DE COMPLEMENTACIÓN ENTRE LOS ESTUDIOS DEL DERECHO Y LOS QUE CORRESPONDEN A LAS CIENCIAS SOCIALES, HAYA IMPEDIDO EL PROGRESO DE LAS DISCIPLINAS JURÍDICAS Y DADO ORIGEN A CONSECUENCIAS POCO AFORTUNADAS EN EL ÁMBITO DE LA LEGISLACIÓN Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.*

*POR OTRO LADO, RESULTA NECESARIO PREGUNTARSE SI LAS INSTITUCIONES QUE IMPARTEN LA CARRERA DE LICENCIADO EN DERECHO, HAN CONSIDERADO LAS NECESIDADES QUE DEMANDA EL MERCADO DE TRABAJO, YA QUE COTIDIANAMENTE EL SECTOR PRIVADO, Y DESDE LUEGO, EL SECTOR PÚBLICO, CONSIDERAN QUE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS EGRESADOS NO RESPONDE A SUS REQUERIMIENTOS.*

*EN NUESTRO PAÍS, DURANTE VARIAS DÉCADAS SE CREYÓ QUE LA SOLA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL ERA SUFICIENTE PARA QUE EL LICENCIADO EN DERECHO PUDIERA EJERCER DE MANERA EFICAZ Y CON ÉXITO SU PROFESIÓN.*

*SIN EMBARGO, LA CRECIENTE COMPLEJIDAD DEL ORDEN JURÍDICO, ASÍ COMO LA TECNIFICACIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL, HACEN QUE A LOS PROFESIONALES DEL DERECHO SE LES TENGA QUE BRINDAR UNA MAYOR ESPECIALIZACIÓN, A FIN DE QUE SU DESEMPEÑO SEA CADA VEZ MÁS EFICIENTE Y CONGRUENTE CON LA NUEVA REALIDAD SOCIAL.*

*EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PARA CUMPLIR CON SU MISIÓN Y GARANTIZAR A TODOS EL ACCESO A LA JUSTICIA, EN CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDAD Y CALIDAD, REQUIERE DE PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO EN LA CIENCIA JURÍDICA, A FIN DE ENFRENTAR LOS RETOS SOBRE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.*

*EN EFECTO, LOS RETOS MÁS TRASCENDENTES QUE ENFRENTA EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SON:*

- *PROPICIAR EL OTORGAMIENTO DE FACULTADES A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA INICIAR LEYES RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN.*
- *FORTALECER UNA MAYOR INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.*
- *EMITIR RESOLUCIONES OPORTUNAS, DE CALIDAD Y DENTRO DE LOS PLAZOS FIJADOS POR LA LEY.*
- *EJECUTAR LAS SENTENCIAS CON PRONTITUD Y OPORTUNIDAD, EN ESTRICTO APEGO A DERECHO.*
- *APOYAR Y FORTALECER LA CARRERA JUDICIAL, Y GARANTIZAR QUE LA DESIGNACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS RECAIGA SOBRE SUS MEJORES RECURSOS HUMANOS.*
- *ELEVAR LA CALIDAD PROFESIONAL DE LOS JUECES Y MAGISTRADOS, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN.*
- *DOTAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CON FUNCIONES JURISDICCIONALES, DEL EQUIPO Y TECNOLOGÍA ADECUADOS.*
- *GARANTIZAR Y PROPORCIONAR ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, A FIN DE QUE TENGAN ACCESO A LA JUSTICIA EN CONDICIONES DIGNAS Y LLEVEN A CABO UNA DEFENSA EFICAZ DE SUS INTERESES.*

*DESDE LUEGO, LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL NO ES TAREA SENCILLA POR LO QUE REQUERIMOS, PARA CUMPLIR CON LOS POSTULADOS DEL ARTÍCULO 17 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL, MEJORAR LEYES, PERO SOBRE TODO, MEJORES JUZGADORES.*

*CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD PROFESIONAL DE LOS JUECES, MAGISTRADOS Y PERSONAL JUDICIAL, EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA, ÓRGANO AUXILIAR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, TIENE COMO FUNCIÓN INSTRUMENTAR, DISEÑAR Y ORGANIZAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN.*

*LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EN SU ARTÍCULO 100, SEÑALA QUE: “LA LEY ESTABLECERÁ LAS BASES PARA LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE FUNCIONARIOS,*

*ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA JUDICIAL, LA CUAL SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS DE EXCELENCIA, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, PROFESIONALISMO E INDEPENDENCIA”.*

*A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 105 LA CARRERA JUDICIAL, A TRAVÉS DE LA CUAL SE PRETENDE QUE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL SE DESARROLLE CON IMPARCIALIDAD, PRONTITUD Y EXPEDITEZ.*

*EN EFECTO, EL ARTÍCULO 92 DE LA REFERIDA LEY ORGÁNICA, CONFIERE AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL, LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DE QUIENES ASPIREN INGRESAR A ÉL.*

*PARA CUMPLIR CON LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL, EN 1977 SE CREÓ EL INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL, CUYO OBJETIVO ERA LOGRAR UNA ADECUADA PREPARACIÓN Y MEJORAMIENTO INTELECTUAL Y CULTURAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL, DE MODO TAL QUE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN LES PERMITÍAN TOMAR EN CUENTA, ENTRE OTROS INDICADORES, LA PREPARACIÓN Y EL CONOCIMIENTO ADQUIRIDO.*

*DURANTE 1978, EL INSTITUTO SE LIMITÓ A IMPARTIR CONFERENCIAS Y CURSILLOS DE AMPARO. A PARTIR DE 1983 FUNCIONÓ COMO UNA ESCUELA DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL, Y SE ABRIERON LAS PRIMERAS EXTENSIONES REGIONALES, A TRAVÉS DE LAS CUALES LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LOS TRIBUNALES FORÁNEOS TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE ESPECIALIZARSE.*

*EN 1995, FECHA EN QUE ENTRÓ EN VIGOR LA NUEVA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SE TRANSFORMÓ EN EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL. DICHO INSTITUTO, A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN*

*UBICADAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PREPARA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON FUNCIONES JURISDICCIONALES.*

*CON EL PROPÓSITO DE QUE EL INSTITUTO LOGRE SUS OBJETIVOS, SE HA CONFORMADO UN PLAN DE ESTUDIOS QUE SE INTEGRA CON UN CURSO INTRODUCCIÓN Y NIVELES DE ESPECIALIZACIÓN, ORIENTADOS A LA FORMACIÓN JUDICIAL.*

*EL CURSO INTRODUCTORIO TIENE COMO OBJETIVO INDUCIR EN LOS CAPACITANDOS LA VOTACIÓN POR LA FUNCIÓN JUDICIAL. EN DICHO CURSO, SE OFRECE A LOS ALUMNOS UNA VISIÓN AMPLIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.*

*EN EL PRIMER NIVEL, SE IMPARTEN CUATRO CURSOS BÁSICOS DE PREPARACIÓN PARA ACTUARIOS, SECRETARIOS DE JUZGADOS DE DISTRITO, SECRETARIOS DE TRIBUNALES UNITARIOS Y COLEGIADOS DE CIRCUITO, Y SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA DE MINISTROS, EN LOS CUALES, BAJO UN ENFOQUE PRÁCTICO, SE ANALIZAN LAS FUNCIONES DE CADA UNO DE ESTOS SERVIDORES PÚBLICOS.*

*EL SEGUNDO NIVEL DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL, INCLUYE AL JUICIO DE AMPARO. ESTE CURSO, COMPRENDE LOS MÓDULOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PROCESAL FEDERAL Y AMPARO, EN MATERIA ADMINISTRATIVA, CIVIL, PENAL, LABORAL Y AGRARIA; ASÍ COMO ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REDACCIÓN JUDICIAL Y COMPUTACIÓN.*

*CABE HACER MENCIÓN QUE LA IMPARTICIÓN DE LAS ASIGNATURAS JURÍDICAS, ESTÁ A CARGO DE MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE, MAGISTRADOS DE CIRCUITO, JUECES DE DISTRITO, ACADÉMICOS DESTACADOS Y ESPECIALISTAS EN LAS MATERIAS NO JURÍDICAS.*

*ACTUALMENTE, LOS CURSOS BÁSICOS Y EL DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL SE IMPARTEN EN LA SEDE CENTRAL, ASÍ COMO EN LAS DIECISÉIS EXTENSIONES REGIONALES UBICADAS EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, CHIAPAS, COAHUILA, GUANAJUATO, JALISCO, MÉXICO, MORELOS, NUEVO LEÓN, OAXACA,*

PUEBLA, SINALOA, SONORA, TABASCO, TAMAULIPAS, VERACRUZ Y YUCATÁN.

*LOS MÉTODOS PEDAGÓGICOS EN QUE SE APOYA EL PROCESO DE APRENDIZAJE SON: EL ANÁLISIS, LA DISCUSIÓN DE CASOS PRÁCTICOS Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE RESOLUCIONES, CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR Y FORTALECER LAS APTITUDES DEL CAPACITANDO, A FIN DE MEJORAR LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL.*

*EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, REQUERIMOS QUE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL SE DESARROLLE CON LA MAYOR EFICIENCIA, POR ELLO, Y A FIN DE VERIFICAR EL GRADO DE AVANCE, ASÍ COMO EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PREVIAMENTE DEFINIDOS, HEMOS INSTRUMENTADO UN SISTEMA DE EVALUACIÓN QUE NOS PERMITA UNA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.*

*CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN SEAN ACORDES Y RESPONDAN A LAS NECESIDADES Y RETOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EL INSTITUTO EN FORMA CONSTANTE ANALIZA LOS PERFILES DEL PERSONAL Y SUS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN.*

*SERÁ COMPROMISO PERMANENTE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, QUE EL PERSONAL JUDICIAL ALCANCE UNA ÓPTIMA CAPACIDAD DE ARGUMENTACIÓN, HONESTIDAD Y LEALTAD A LAS INSTITUCIONES JURÍDICAS, PUES SÓLO ASÍ LOGRAREMOS UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA MÁS COMPROMETIDA CON LA SOCIEDAD.*

*CON EL ÁNIMO DE FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO, RESULTA NECESARIO QUE EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CUENTE CON LOS ELEMENTOS QUE LE PERMITAN DESARROLLAR SUS FUNCIONES, A EFECTO DE COMBATIR LA DESIGUALDAD Y LA IMPUNIDAD.*

*ANTE LOS CAMBIOS AL MARCO LEGAL QUE IMPONE LA DINÁMICA SOCIAL, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE PROBLEMAS INÉDITOS, RESULTA NECESARIO QUE, QUIENES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE IMPARTIR*

*JUSTICIA, PARTICIPEN DE MANERA PERMANENTE EN CURSOS DE ACTUALIZACIÓN QUE GARANTICEN LA EXCELENCIA EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL.*

*SEÑORES DIRECTORES DE ESCUELAS Y FACULTADES DE DERECHO, EL RETO QUE HOY TENEMOS, ES TRABAJAR POR UNA ENSEÑANZA DEL DERECHO, MÁS CIENTÍFICA, MÁS PRÁCTICA, PERO SOBRE TODO, MÁS ACORDE A LAS NUEVAS NECESIDADES QUE LA SOCIEDAD ESTÁ DEMANDANDO”.*

*MUCHAS GRACIAS.*

UNA VEZ TERMINADA LA PARTICIPACIÓN DEL MINISTRO GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL, EL MAESTRO DE CEREMONIAS, CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **LICENCIADO EVERARDO MORENO CRUZ, SUBPROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA**, PARA PROCEDER A DAR LECTURA DE SU CONFERENCIA, MISMA QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

*“ LA ENSEÑANZA DEL DERECHO FRENTE AL RETO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA”*

*“ME DA MUCHO GUSTO PODER ESTAR CON USTEDES ESTA MAÑANA, SEÑOR DIRECTOR, SEÑOR PRESIDENTE DE ANFADE DOCTOR MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, ESTIMADOS INTEGRANTES DE ESTA ASOCIACIÓN, DEBO DECIRLES EN PRINCIPIO QUE AGRADEZCO PROFUNDAMENTE LA GENEROSA PRESENTACIÓN DE NUESTRO AMIGO ESTEBAN RUIZ PONCE, SIN EMBARGO OMITIÓ MENCIONAR UN CARGO PARA MÍ MUY RELEVANTE, QUE HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE DESEMPEÑAR DENTRO DE MI CARRERA PROFESIONAL, EL HABER SIDO ASESOR DEL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO, MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, QUIEN HA SIDO NO A MI JUICIO, SINO A JUICIO RECONOCIDO PLENAMENTE Y ASÍ LO PUEDO DECIR DENTRO DE LOS EXTRAORDINARIOS DIRECTORES QUE HA TENIDO NUESTRA FACULTAD DE DERECHO, HABER SIDO HASTA AHORA EL MEJOR DIRECTOR QUE HA TENIDO LA FACULTAD.*

*LLEGAR A CHOLULA ES UN MOTIVO DE SATISFACCIÓN Y UN PRIVILEGIO ESTAR EN ESTE RECINTO UNIVERSITARIO CONTANDO CON UN AUDITORIO TAN SELECTO COMO ES EL QUE USTEDES INTEGRAN.*

*A CHOLULA LLEGÓ EN 1520 HERNÁN CORTÉS Y QUEDÓ MARAVILLADO DE LA POBLACIÓN QUE CONSTITUÍA ESTE CASERÍO QUE AQUÍ SE HABÍA ESTABLECIDO DENTRO DE LOS MARAVILLOSOS ASBESTOS QUE MÁS CONVIENE VERLOS ASÍ QUE TIENE LA NATURALEZA HUMANA, FUE ESTUPENDAMENTE RECIBIDO DON HERNÁN CORTÉS TODA VEZ QUE LOS QUE AQUÍ HABITABAN NO VEÍAN CON SIMPATÍA A LOS AZTECAS DE TENOCHTITLÁN.*

*LA IDEA DE ESTA PLATICA ES COMENTAR CON USTEDES AQUÉLLOS ASPECTOS QUE CONSTITUYEN EL RETO MISMO QUE IMPLICA LA ENSEÑANZA DEL DERECHO FRENTE AL RETO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA LA IMPARTICIÓN MISMA DE LA JUSTICIA. DECÍA ALFONSO REYES QUE ANTE LA VIDA SE PUEDE ADOPTAR DOS POSTURAS, UNA POSTURA DE RETO O UNA POSTURA DE ACEPTACIÓN, ACEPTAR LO QUE SE VIVE O RETAR AQUELLO QUE SE VIVE PARA INTENTAR RECUPERARLO, SENTIMOS QUE LA ENSEÑANZA DEL DERECHO REQUIERE DE MUCHOS ASPECTOS EN QUE DEBE DE ENCAMINARSE SU ESPECIALIZACIÓN PARA ATENDER CONCRETAMENTE CIERTAS NECESIDADES QUE IMPONE A LO QUE HABRÉ DE REFERIRME CONCRETAMENTE QUE ES LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA. LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA TANTO A NIVEL FEDERAL COMO A NIVEL LOCAL NO GOZA DEL MEJOR DE LOS PRESTIGIOS ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA, DEBEMOS DE RECONOCER QUE MUCHAS VECES CUANDO SE HABLA DE UNA PROCURADURÍA DE UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, BIEN SEA ESTO A NIVEL FEDERAL O LOCAL, SE PRETENDE ESTIGMATIZAR CON PROBLEMAS QUE DE VERDAD SE DESEA SUPERAR, NOS ENCONTRAMOS QUE POR ELLO ES UN VERDADERO RETO ENFRENTAR EL PROBLEMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, PERO ES TAMBIÉN UN VERDADERO RETO Y ASÍ DEBE DE SERLO EL BUSCAR QUE LA ENSEÑANZA QUE SE IMPARTA EN NUESTRAS UNIVERSIDADES SEA UNA ENSEÑANZA EN DONDE A QUIENES, A ESAS UNIVERSIDADES ACUDEN PUEDAN OBTENER LOS MEJORES ELEMENTOS DEL CONOCIMIENTO PARA*

*PODER ATENDER LAS NECESIDADES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.*

*LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA IMPLICA ECHAR ANDAR EL PRIMER MOMENTO DEL PROPIO APARATO GUBERNAMENTAL EN SERVICIO DE LOS PARTICULARES, CONSTITUÍMOS LAS INSTANCIAS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, EL MOSTRADOR A DONDE LLEGA EL PÚBLICO, AL QUE LLEGA ESA SOCIEDAD DEMANDANTE DE JUSTICIA DE LA QUE HABLABA EL SEÑOR MINISTRO GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL DE UNA SOCIEDAD QUE QUIERE SER ATENDIDA Y QUIERE SER BIEN ATENDIDA QUE BUSCA PRECISAMENTE QUE PUEDA MATERIALIZARSE LA JUSTICIA AL CASO CONCRETO QUE ELLA ESTA PLANTEANDO, POR ESO, EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JORGE MADRAZO CUELLAR, ME HA PEDIDO LES TRANSMITA A TODOS USTEDES, DIRECTORES DE ESCUELAS, FACULTADES E INSTITUTOS Y QUE NOS PIDIÓ LE TRANSMITIERAMOS TAMBIÉN AL SEÑOR PRESIDENTE DE ANFADE, SU SALUDO CORDIAL Y AFECTUOSO, NOS HA PEDIDO QUE JUNTO CON EL SALUDO QUE LES TRANSMITÓ, LES COMENTEMOS QUE TENEMOS DENTRO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EL PROPÓSITO Y NO SOLAMENTE EL PROPÓSITO, SINO SE HAN REALIZADO LAS ACCIONES TENDIENTES A BUSCAR LA SUPERACIÓN TANTO DE NUESTROS MINISTERIOS PÚBLICOS, COMO TAMBIÉN DE NUESTRA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, ELLOS SON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN UN PRIMER MOMENTO VAN A ESTAR EN CONTACTO CON LA CIUDADANÍA.*

*LA LEGISLACIÓN PENAL POR OTRA PARTE, HA SUFRIDO REFORMAS IMPORTANTES, LO SABEN USTEDES, DESDE EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES TANTO EL CÓDIGO PENAL COMO LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LA REPÚBLICA, RECOGIERON LAS TEORÍAS FINALISTAS, QUE TUVIERON SU ORIGEN CON BELZEL EN ALEMANIA Y NOS HABLARON DE LOS ELEMENTOS DEL TIPO, Y CUANDO NOS HABLARON DE LOS ELEMENTOS DEL TIPO NOS PRESENTARON LA NECESIDAD EN LAS CONSIGNACIONES QUE HICIERA EL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL NO SOLAMENTE SE ACREDITABAN LOS ELEMENTOS SUBJETIVOS Y OBJETIVOS SINO TAMBIÉN LOS ELEMENTOS NORMATIVOS Y LA ACREDITACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS DEL TIPO NOS LLEVABA A REALIZAR UNA TAREA, QUE NO POR*

ARDUA IBA A NO SER PENSADA, SINO QUE MUCHAS VECES CON LOS TÉRMINOS PERENTORIOS DE LOS QUE DISPONE EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN QUE SON DE CUARENTA Y OCHO HORAS NO SE LOGRABAN ACREDITAR TODOS ESTOS ELEMENTOS DEL TIPO Y UNA SOCIEDAD AGRAVIADA Y LASTIMADA POR LA COMISIÓN REITERADA DE MUCHAS CONDUCTAS ILÍCITAS CONTEMPLÓ QUE MUCHAS CONSIGNACIONES NO PODÍAN MATERIALIZARSE EN AUTOS DE FORMAL PRISIÓN O EN ÓRDENES DE APREHENSIÓN, ENTONCES SE PLANTEÓ UNA REFORMA, UNA REFORMA EN DONDE SE BUSCARA TAMBIÉN COMO SE HA EMPEÑADO EL PROCURADOR MADRAZO ACABAR CON UN CÍRCULO PERVERSO, EL CÍRCULO PERVERSO QUE SE ESTABLECE ENTRE LA ACTIVIDAD DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL, NO SE VALE EL DECIR QUE LAS CONSIGNACIONES ESTÁN MAL HECHAS Y QUE POR ESO LOS JUECES DICTAN AUTOS DE LIBERTAD O NO LIBRAN ÓRDENES DE APREHENSIÓN, COMO TAMPOCO SE VALE QUE NOSOTROS DIGAMOS QUE LOS JUECES ACTÚAN DE MANERA INDEBIDA PORQUE NO ACCEDEN A LAS PRETENSIONES PUNITIVAS DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA FUNCIÓN DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, DEBE DE ROMPERSE Y ESE HA SIDO UNO DE LOS PROPÓSITOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ROMPER ESE CÍRCULO PERVERSO BUSCAR QUE EFECTIVAMENTE PUEDAN REALIZARSE LAS MEJORES CONSIGNACIONES PARA QUE TAMBIÉN NOSOTROS LES PODAMOS DAR A LOS JUECES LOS MEJORES ELEMENTOS PARA QUE PUEDAN DICTAR LOS MEJORES AUTOS DE FORMAL PRISIÓN Y PUEDAN LIBRAR LAS MEJORES ÓRDENES DE APREHENSIÓN, QUE NO PUEDAN SER RECURRIDAS EN NINGUNA OTRA INSTANCIA.

EN ESE EMPEÑO, NO SE REQUIERE NADA MÁS DE INTENCIONES, PARA ESE EMPEÑO, EL PROCURADOR MADRAZO HA BUSCADO EN SU INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y A TRAVÉS DE ÉL, EL DAR DISTINTOS CURSOS A LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, EL BUSCAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD SUSTANTIVA QUE ELLOS TIENEN QUE REALIZAR Y ADICIONALMENTE MENCIONAMOS QUE EXISTE TAMBIÉN UN CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA QUE BUSCA EL QUE LAS PERSONAS QUE TRABAJEN EN LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA REPÚBLICA PUEDAN TENER EL MEJOR DE LOS

*PÉRFILES ÉTICOS PARA DESEMPEÑAR LA IMPORTANTE FUNCIÓN QUE TIENEN A SU CARGO, ESE CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA, NOS SOMETE, -PORQUE A MI ME SOMETIERON-, A UNA BATERÍA DE EXÁMENES, ANTES DE SER NOMBRADO PODRÁ NO SER INFALIBLE, COMO NADIE PUEDE SERLO PERO SI AL MENOS IMPLICA EL PROPÓSITO Y EL PRIVILEGIO DE QUIEN TENGA EL PRIVILEGIO DE TRABAJAR EN UNA INSTITUCIÓN QUE PROCURA LA JUSTICIA, REÚNAN LAS MAYORES CUALIDADES, Y ES ASÍ COMO ESTE CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA, PRACTICA UN EXAMEN MÉDICO TOXICOLÓGICO, PARA QUE LAS PERSONAS QUE INGRESEN NO SEAN AFECTAS AL USO DE ALGUNA DROGA, UN EXAMEN MÉDICO, PARA ADVERTIR CUAL ES SU CONDICIÓN FÍSICA, PRACTICAN UN EXAMEN PSICOLÓGICO, UN EXAMEN DE ENTORNO SOCIAL Y CARÁCTER PATRIMONIAL, PARA VER DE QUÉ MANERA VIVEN LAS PERSONAS Y SI SU FORMA DE VIDA RESPONDE NO SOLAMENTE A SUS INGRESOS, SINO, SI ESA FORMA DE VIDA RESPONDE A LOS INGRESOS QUE HAYAN PODIDO OBTENER EN TRABAJOS ANTERIORES Y UN EXAMEN POLIGRÁFICO, DONDE SE ESTUDIA A LA PERSONA Y SE LE SOMETE A UN CUESTIONARIO AMPLIO CON EL PRÓPOSITO DE CONOCER A TRAVÉS DEL BOLÍGRAFO LAS REACCIONES QUE PUEDE HABER ANTE UNA RESPUESTA EN LA QUE SE ESTE DICHIENDO UNA VERDAD O UNA MENTIRA, ÉSTO HABLA TAMBIÉN, DE LA NECESIDAD CAPTADA EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE BUSCAR QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, TENGAN LAS MAYORES CAPACIDADES PARA DESEMPEÑAR SU FUNCIÓN, DE ESA MANERA ES COMO PODEMOS HABLAR EN ESTE MOMENTO, QUE LOS GRADOS SI HEMOS DE CALIFICARLOS PRECISAMENTE POR NÚMEROS DE EFICIENCIA QUE NOSOTROS TENEMOS, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, TRATÁNDOSE DE AUTOS DE FORMAL PRISIÓN ES DEL 90%, TRATÁNDOSE DE ÓRDENES DE APREHENSIÓN 85%, TRATÁNDOSE DE SENTENCIAS CONDENATORIAS EN PRIMERA INSTANCIA, 91%, TRATÁNDOSE DE SENTENCIAS CONDENATORIAS EN SEGUNDA INSTANCIA ES DE 89%, LOS NÚMEROS INDUDABLEMENTE REFLEJAN UNA REALIDAD QUE NO PODEMOS DEJAR DE RECONOCER QUE HABLA DEL ESFUERZO Y LA BÚSQUEDA QUE SE HA TENIDO PRECISAMENTE PARA CUMPLIR CON ESA FUNCIÓN TAN IMPORTANTE COMO ES EL ATENDER LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA.*

COMO USTEDES SABEN TAMBIÉN, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, TIENE AHORA UNA NUEVA ESTRUCTURA INTERNA, QUE CREÓ LAS LLAMADAS SUBPROCURADURÍAS DE PROCEDIMIENTOS PENALES, Y ESTA DIVISIÓN DE SUBPROCURADURÍAS DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN TRES: LA “A”, LA “B” Y LA “C”, RESPONDE ESENCIALMENTE A UN CRITERIO TERRITORIAL, EL QUE INCLUYE QUE A CADA UNA DE ESTAS SUBPROCURADURÍAS SE LES HA ASIGNADO UNA DETERMINADA ÁREA COMPUESTA POR DETERMINADAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PERO LO QUE HA SIDO TAMBIÉN MUY IMPORTANTE HA SIDO EL INTEGRAR EL PROCESO PENAL DENTRO DE CADA UNA DE LAS SUBPROCURADURÍAS; YA NO EXISTEN COMO EXISTIERON EN ALGUNA OTRA OCASIÓN LA SUBPROCURADURÍAS DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y DE CONTROL DE PROCESOS, EN DONDE TAMBIÉN SE PRESENTARON UN CÍRCULO PERVERSO, EN DONDE EL SUBPROCURADOR DE AVERIGUACIONES PODÍA DECIR QUE LA CONSIGNACIÓN QUE HABÍA HECHO NO SE HABÍA CONVERTIDO EN UN AUTO DE FORMAL PRISIÓN O NO SE HABÍA CONVERTIDO EN UNA SENTENCIA CONDENATORIA EN VIRTUD DE QUE EN LA SUBPROCURADURÍA DE CONTROL DE PROCESOS SE HABÍA MANEJADO MAL O EL SUBPROCURADOR DE CONTROL DE PROCESOS, PODRÍA A LA INVERSA DECIR, YO NO PUDE HACER MÁS A FAVOR DE PRETENSÓN PUNITIVA DEL ESTADO TODA VEZ QUE LA SUBPROCURADURÍA DE AVERIGUACIONES PREVIAS SU TRABAJO LO HABÍA REALIZADO DE MANERA INDEBIDA. AHORA SE HA INTEGRADO ESTE PROCESO Y AHORA CADA SUBPROCURADURÍA DE PROCEDIMIENTOS PENALES HABRÁ DE MIRAR EL PROCEDIMIENTO PENAL DE MANERA INTEGRAL Y HEMOS DE CONOCER LA SUBPROCURADURÍA DE PROCEDIMIENTOS PENALES DESDE EL MOMENTO MISMO QUE SE PRESENTA UNA DENUNCIA DE HECHOS HASTA EVENTUALMENTE EL AMPARO EN REVISIÓN QUE PUDIERA INTERPONERSE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA CONDENATORIA QUE SE HUBIERE DICTADO RESPECTO DE ESA DENUNCIA QUE SE HUBIERA PRESENTADO, ES POR ESO, QUE LA LEGALIDAD DE ESTE PROCESO HA PERMITIDO QUE LOS RESULTADOS SEAN MEJORES Y QUE PODAMOS ESTAR CIERTOS DE QUE EL PROPÓSITO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA BAJO LAS DIRECTRICES DEL PROCURADOR MADRAZO, ES HACER SENTIR A LA SOCIEDAD QUE NO SOLAMENTE SOMOS

UNA INSTITUCIÓN ABOCADA A CONOCER EL CASO DE LUIS DONALDO COLOSIO, O DE RAÚL SALINAS, EL PROBLEMA DEL NARCOTRÁFICO, SINO QUE EL ESPECTRO QUE MANEJA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ES UN ESPECTRO MUCHO MÁS AMPLIO, UN ESPECTRO EN EL QUE NECESITAMOS CONTAR CON JÓVENES O NO JÓVENES, CON PROFESIONISTAS QUE TENGAN UNA VISIÓN INTEGRAL DEL PROCESO FEDERAL PERO TAMBIÉN DEL CONOCIMIENTO DE DETERMINADOS DELITOS FEDERALES, EXISTEN FISCALÍAS ESPECIALES DENTRO DE LA PROCURADURÍA, LO SABEN USTEDES, TENEMOS UNA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, UNA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, SON TIEMPOS ESTOS, DONDE PUEDEN YA EVENTUALMENTE COMENZARSE A PRESENTAR ESE TIPO DE CONDUCTAS, LO SABEN USTEDES, LAS FIGURAS DELICTIVAS QUE PUEDEN PRESENTARSE REGULADAS A LA LUZ DEL DERECHO ELECTORAL SON MÚLTIPLES, ES UNA DE LAS GAMAS MÁS AMPLIAS, QUE SE UBICAN DENTRO DEL CONTEXTO DE LA POSIBILIDAD DE COMISIÓN DE ESTOS DELITOS ELECTORALES; ADICIONALMENTE TENEMOS UNA UNIDAD DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, QUE NORMA SUS ACTIVIDADES PRECISAMENTE POR UNA LEY, LA LEY DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, RECIÉN APROBADA AL INICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, UNA LEY QUE SE ENCAMINA A LA ATENCIÓN DE FIGURAS DELICTIVAS, QUE MUCHAS VECES NO SOLAMENTE POR SU PELIGROSIDAD SINO POR LA TRASCENDENCIA Y POR LAS VINCULACIONES QUE PUEDEN ESTABLECERSE ENTRE LOS DELINCUENTES Y SUS INTEGRANTES DE ESTAS ORGANIZACIONES, TIENE UNA IMPORTANCIA CLAVE Y NEGATIVA RELEVANTE Y ADICIONALMENTE A ÉSTO, TAMBIÉN NOS ENCONTRAMOS DENTRO DE CADA UNA DE LAS SUBPROCURADURÍAS, LA ATENCIÓN DE DELITOS DE MANERA ESPECIAL Y SIGNIFICADO, ES EL CASO DE LA FISCALÍA QUE EXISTE EN CADA SUBPROCURADURÍA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS Y PREVISTOS POR LEYES ESPECIALES, EXISTE DENTRO DE ESTA GAMA, ILÍCITOS COMETIDOS ANALIZADOS POR ESTA FISCALÍA, TANTO LOS DELITOS DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL, QUE SON LOS MÁS COMÚNES, TODAS LAS DENUNCIAS QUE SE PRESENTAN EN CONTRA DE MÉDICOS QUE REALMENTE O A JUICIO DE LOS ENFERMOS O DE LOS FAMILIARES DE LOS ENFERMOS,

*CUANDO YA LOS ENFERMOS SE MURIERON, PRESENTAN EN CONTRA DE LOS MÉDICOS, LAS DENUNCIAS QUE SE PRESENTAN POR VIOLACIONES A LA LEY DE AMPARO, TAN VISTAS, QUE MUCHAS VECES LOS PROPIOS SEÑORES JUECES NOS HACEN DEL CONOCIMIENTO DE VIOLACIONES A LA LEY DE AMPARO; EXISTE TAMBIÉN LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS DELITOS ESTAN PREVISTOS EN LEYES ESPECIALES; FISCALÍA OTRA ESPECIAL POR ES LA QUE CONTEMPLA LOS DELITOS FINANCIEROS DE BANCA, ES UNA RAMA MUY ESPECIAL TODO LO RELACIONADO Y VINCULADO CON DELITOS FINANCIEROS, NO PERDAMOS DE VISTA LOS DELITOS RELACIONADOS CON EL LAVADO DE DINERO Y EL LAVADO DE DINERO, CONSTITUYE UNA DE LAS FORMAS QUE REQUIEREN DE UN ANÁLISIS Y DE UNA CONTEMPLACIÓN MUY ESPECIAL, PORQUE NO ES UN TIPO QUE FÁCILMENTE PUEDA COLMARSE, DENTRO DE ESOS DELITOS FINANCIEROS Y DE BANCA, SE MIRAN Y SE CONOCEN TODOS ESTOS ASUNTOS DE LOS QUE USTEDES MUCHAS VECES HAN TENIDO NOTICIA POR LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN.*

*TENEMOS TAMBIÉN LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS CARRETEROS, ESTA FISCALÍA NACIÓ DE MANERA ESPECIAL POR INSTRUCCIONES DEL PROCURADOR MADRAZO EN EL AÑO DE 1997, LA COMISIÓN DE LOS DELITOS QUE SE DABAN EN LAS CARRETERAS DE MÉXICO, ERAN DE LOS ÍNDICES MÁS GENERALES QUE SE REALIZABAN DENTRO DE LOS CAMINOS DE MÉXICO, SE HA LOGRADO DE MANERA MUY SENSIBLE LA REDUCCIÓN DE ESTOS ÍLÍCITOS, ESA FISCALÍA ESPECIAL CONTEMPLA ESTOS ÍLÍCITOS, SE LOGRÓ TAMBIÉN ADICIONARSE AL ARTÍCULO 194 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EL GRADO DE TENTATIVA, EN ALGUNOS DELITOS, COMO EL ASALTO A CARRETERA, PORQUE RESULTABA QUE MUCHAS VECES CUANDO UNA PERSONA ERA DETENIDA A PUNTO DE COMETER UN ASALTO EN UNA CARRETERA, ESTA PERSONA OBTENÍA SU LIBERTAD CAUSIONAL, PORQUE COMO ERA EN GRADO DE TENTATIVA, SIENDO EL GRADO DE TENTATIVA, LA PENALIDAD QUE SE APLICABA ERA MENOR, Y AHORA ESTA YA CONSIDERADA LA CONDUCTA DE TENTATIVA, COMO UN DELITO GRAVE.*

TENEMOS TAMBIÉN LA FISCALÍA DE DELITOS AMBIENTALES, ESTA FISCALÍA DE DELITOS AMBIENTALES QUE ESTÁ, YA COMO USTEDES SABEN INCLUIDOS EN EL TÍTULO VIGÉSIMO QUINTO DEL LIBRO SEGUNDO DEL CÓDIGO PENAL, VIENEN A REPRESENTAR DELITOS MUY IMPORTANTES, PORQUE SON LOS DELITOS QUE PRESERVAN Y QUE CUIDAN EL MEDIO AMBIENTE Y TENEMOS FINALMENTE UNA FISCALÍA DE PROPIEDAD INTELECTUAL, QUE ES LA QUE REGULA TODAS LAS CONDUCTAS QUE SE COMETEN, Y QUE ESTAN ESPECÍFICADAS EN EL TÍTULO VIGÉSIMO SEXTO DEL LIBRO SEGUNDO DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y HABIÉNDOSE COMO NOS HEMOS ABIERTO NO SOLAMENTE EN MÉXICO SINO EN EL MUNDO MISMO EN UN COMERCIO GLOBALIZADOR EN DONDE EXISTEN RELACIONES DIRECTAS, ENTRE LOS PAÍSES, EN DONDE EL COMERCIO ROMPE FRONTERAS Y EN DONDE LAS RELACIONES COMERCIALES SE MANIFIESTAN DE MANERA MUY SIGNIFICADA NOS ENCONTRAMOS ENTONCES QUE EL COMERCIO TIENE CON LOS BENEFICIOS MISMOS QUE ESTE PUEDA MOSTRAR, TIENE TAMBIÉN PROBLEMAS, COMO LOS PROBLEMAS QUE SE DERIVAN DE LA PIRATERÍA Y DEL USO DE LOS PRODUCTOS APÓCRIFOS, -HE DETECTADO EN EL AUDITORIO, TRES BOSTESOS QUE TENGO BIEN IDENTIFICADOS, VOY A CONCLUIR ANTES DE LLEGAR AL CUARTO PARA TENER EL GUSTO DE RESPONDER CUALQUIER CUESTIÓN, CUALQUIER PLANTEAMIENTO QUE USTEDES DESEEN FORMULARNOS-, TRATÁNDOSE DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, LA ACCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA REPÚBLICA, HA SIDO DETERMINANTE, PODEMOS MENCIONARLES QUE DENTRO DE ESE AFÁN QUE MUCHAS VECES TIENEN ALGUNOS PAÍSES DE CERTIFICAR LAS CONDUCTAS, LOS ESTADOS UNIDOS CERTIFICAN A LOS PAÍSES A TRAVÉS DE UNA LISTA, EN DONDE CERTIFICAN AQUÉLLOS PAÍSES, QUE PUEDEN TENER UNA CONDUCTA A MI JUICIO NO DE ACUERDO A PROTEGER LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, MÉXICO AFORTUNADAMENTE EN NINGÚN CASO HA SIDO CERTIFICADO.

DE ESA MANERA EN EL AÑO DE 1997, QUE FUE EL PRIMER AÑO COMPLETO DEL SEÑOR PROCURADOR MADRAZO AL FRENTE DE LA INSTITUCIÓN, SE LOGRAN ASEGURAR EN NÚMEROS REDONDOS DOCE MILLONES DE PRODUCTOS APÓCRIFOS, EN EL AÑO DE 1998 Y EN

*LO QUE VA DE 1999, BUENO YA LE QUEDA MUY POCO, SE HAN ASEGURADO ALREDEDOR DE SESENTA Y CINCO MILLONES DE PRODUCTOS APÓCRIFOS, LO QUE HEMOS ENCONTRADO POR ENCIMA DEL ASEGURAMIENTO Y POR ENCIMA DE LOS NÚMEROS QUE LES HE MENCIONADO CON QUE HA HABIDO LUGARES DONDE TRADICIONALMENTE SE VENDÍAN BIENES APÓCRIFOS, DONDE YA NO SE ESTÁN VENDIENDO PRODUCTOS APÓCRIFOS, NOS HEMOS ENCONTRADO TAMBIÉN CON GENTE DE TEPITO QUE HA IDO A PLATICAR CON LA PROCURADURÍA A PEDIR EL QUE PODAMOS ACERCARLES CON LOS PRODUCTORES AUTÉNTICOS, PARA QUE ELLOS YA NO VENDAN PRODUCTOS APÓCRIFOS; HEMOS DE DECIRLO CON TODA SINCERIDAD Y CON TODA HONESTIDAD, NO ES QUE DE REPENTE HAYAN CONSIDERADO CUMPLIR LA LEY, LO QUE SUCEDE ES QUE EL PASADO DIECIOCHO DE MAYO DE ESTE AÑO, SE REFORMÓ LA LEY, PRECISAMENTE EL TÍTULO VEINTISÉIS DEL LIBRO SEGUNDO DEL CÓDIGO PENAL Y EL ARTÍCULO 194 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PARA INCLUIR COMO DELITOS GRAVES A ALGUNOS DELITOS COMETIDOS EN PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONSECUENTEMENTE TENEMOS EN ESTE MOMENTO POCO MÁS DE CINCUENTA PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD MIENTRAS SE ESTA SIGUIENDO EL PROCESO POR HABÉRSELES CONSIDERADO Y POR TENER UN AUTO DE FORMAL PRISIÓN QUE LOS CONSIDERA PRESUNTAMENTE RESPONSABLES DE LA COMISIÓN DE CIERTOS DELITOS EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.*

*PARA PODER LOGRAR ESTOS PROPÓSITOS, OBIAMENTE QUE SE REQUIERE NO SOLAMENTE UNA CAPACIDAD QUE SE DE ESENCIALMENTE DE LAS ESCUELAS DE LAS QUE EGRESEN QUE SE ACTUALICEN A TRAVÉS DE CURSOS DE DIPLOMADOS, DE DISTINTOS MÉTODOS QUE PUEDAN EMPLEARSE COMO LOS UTILIZADOS POR EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN EN CURSOS PERMANENTES DE ACREDITACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS QUE TENGAN QUE IRSE ACTUALIZANDO PRECISAMENTE POR LAS REFORMAS, QUE EN LAS LEYES SE VAN PRESENTANDO, SE NECESITA TAMBIÉN, COMO ALGUNA VEZ LO DIJERA, QUIEN FUERA INVITADO POR MÁXIMO CARVAJAL A DAR CLASES EN NUESTRA FACULTAD DE DERECHO, EL*

*MAESTRO CAMPILLO SAINZ, LA NECESIDAD DE QUE LOS HOMBRES TENGAN UN ALTO CONCEPTO DE LA ÉTICA, UN ALTO CONCEPTO DE LOS VALORES MÁS PRECIADOS, QUE SEAN PROFESIONISTAS COMPROMETIDOS NO SOLAMENTE CON LA LEY QUE APLICAN Y CONOCEN, SINO QUE SEAN PROFESIONISTAS PLENAMENTE COMPROMETIDOS CON LA MISIÓN SOCIAL QUE TIENEN QUE DESARROLLAR EL MINISTERIO PÚBLICO QUE CONSIGNA COMO EL JUEZ QUE ORDENA LA APREHENSIÓN COMO TAMBIÉN EL DEFENSOR QUE EN USO DE LOS POSTULADOS SAGRADOS DEL ARTÍCULO VEINTE ABRAZA UNA CAUSA, CONSIDERANDO LA NECESIDAD DE QUE NADIE LLEGUE A LOS TRIBUNALES SIN LA ASISTENCIA DEBIDA DE UN DELITO QUE LE PROTEJA CON LA APLICACIÓN DE LA LEY, POR ESO QUE TÍTULO TAN AFORTUNADO CUANDO SE HABLA DE DECRETO DE LA EDUCACIÓN Y POR ESO QUE IMPORTANTE QUE TODOS NOSOTROS EN NUESTRA POSICIÓN Y DENTRO DE NUESTRA TRINCHERA TENGAMOS UNA POSTURA DE RETO Y NO DE ACEPTACIÓN.*

*MUCHAS GRACIAS*

UNA VEZ TERMINADA LA PARTICIPACIÓN DEL SUBPROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO EVERARDO MORENO CRUZ, EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN OFRECIÓ DISCULPAS A TODOS LOS PRESENTES POR LA AUSENCIA DE LA DOCTORA MIREILLE ROCATTI VELÁZQUEZ, EXPRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EN VIRTUD DE QUE DEBIDO A COMPROMISOS LABORALES NO PUDO ASISTIR A ESTE CONGRESO PARA LLEVAR A CABO LA LECTURA DE SU PONENCIA.

## 9. – INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO POR CIRCUNSCRIPCIONES REGIONALES



CABE SEÑALAR QUE POR LA TARDE DEL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE Y LA MAÑANA DEL DIECINUEVE DEL CITADO MES DEL AÑO EN CURSO, SE DESARROLLARON EN ARMONÍA LAS ACTIVIDADES DE CADA UNA DE LAS MESAS DE TRABAJO, MISMAS QUE FUERON CLASIFICADAS POR CIRCUNSCRIPCIONES GEOGRÁFICAS, ACORDE AL DOCUMENTO QUE PREVIAMENTE SE LES ENTREGÓ Y EN LAS QUE SE ANALIZARON DIFERENTES PONENCIAS EN TORNO AL TEMA DEL CONGRESO: “*LA ENSEÑANZA DEL DERECHO FRENTE AL RETO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*”, EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE PUEBLA.

*MESA NÚMERO UNO, SE CONFORMÓ POR LOS ESTADOS BAJA CALIFORNIA, SINALOA Y SONORA.*

*MESA NÚMERO DOS, SE INTEGRÓ POR LOS ESTADOS DE CHIHUAHUA Y DURANGO.*

*MESA NÚMERO TRES; INTEGRADA POR LOS ESTADOS DE NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS.*

*MESA NÚMERO CUATRO; SE CONFORMÓ POR LOS ESTADOS DE ZACATECAS, AGUASCALIENTES Y SAN LUIS POTOSÍ.*

*MESA NÚMERO CINCO, SE INTEGRÓ POR LOS ESTADOS DE JALISCO, COLIMA Y NAYARIT.*

*MESA NÚMERO SEIS, CONFORMADA POR LAS ENTIDADES DE MICHOACÁN, QUERETARO Y GUANAJUATO.*

*MESA NÚMERO SIETE, INTEGRADA POR LAS REGIONES DEL DISTRITO FEDERAL, ESTADO DE MÉXICO E HIDALGO.*

*MESA NÚMERO OCHO INTEGRADA POR LOS ESTADOS DE TLAXCALA, VERACRUZ Y PUEBLA.*

*MESA NÚMERO NUEVE, SE CONFORMÓ POR LOS ESTADOS DE GUERRERO Y MORELOS.*

*LA MESA NÚMERO DIEZ, CONFORMADA POR LOS ESTADOS DE OAXACA Y CHIAPAS, NO SESIONÓ DEBIDO A QUE SUS INTEGRANTES NO ASISTIERON A LA CELEBRACIÓN DEL CONGRESO.*

*MESA NÚMERO ONCE, SE INTEGRÓ POR LOS ESTADOS DE YUCATÁN, TABASCO, QUINTANA ROO Y CAMPECHE.*

## **10. – LECTURA DE LAS CONCLUSIONES POR CADA UNO DE LOS RELADORES DE LAS MESAS DE TRABAJO:**



EL VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LAS INSTALACIONES DEL HOTEL CROWN PLAZA, SE REANUDÓ LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, Y HABIÉNDOSE INSTALADO EL CONSEJO DIRECTIVO, LOS RELADORES DE CADA UNA DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES GEOGRÁFICAS, DIERON LECTURA A LAS CONCLUSIONES QUE LLEGARON, MISMAS QUE

FUERON SOMETIDAS A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLENO DEL MÁXIMO ORGANO DE LA ASOCIACIÓN.

ES CONVENIENTE ACLARAR, QUE EL DOCTOR MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, SOLICITÓ FLEXIBILIDAD A LA ASAMBLEA PLENARIA PARA QUE SE VARIASE EL ORDEN DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES, PUES POR EXPERIENCIAS PASADAS EN ANTERIORES CONGRESOS, AL LLEGAR A LAS ÚLTIMAS MESAS DE TRABAJO, SUS PROPUESTAS YA FUERON VOTADAS. ANTE ESTA PETICIÓN, LA ASAMBLEA, ACORDÓ VARIAR EL ORDEN DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES, PARA INICIAR CON EL LICENCIADO ALEJANDRO CANCINO ROMAY, RELATOR DE LA **MESA DE TRABAJO NÚMERO NUEVE**, MISMAS QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN; DEBIDO A LA AUSENCIA MOMENTÁNEA DE LOS RELADORES DE LAS MESAS DE TRABAJO NÚMEROS DIEZ Y ONCE,

**PRIMERA:** LA NUEVA JURISPRUDENCIA DEBE SER JURISPRUDENCIA DE VALORES.

**SEGUNDA:** LA CARRERA JUDICIAL DEBE NECESARIAMENTE SER AJENA A LAS CIRCUNSTANCIAS POLÍTICAS.

**TERCERA:** ES NECESARIO PLANTEAR LA CARRERA JUDICIAL PARA QUE SE IMPARTA EN UN POSGRADO ADECUADO, DESPUÉS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO, YA QUE NI LOS DIPLOMADOS NI LA EXISTENCIA DE INSTITUTOS DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL SON SUFICIENTES.

HABIENDO CULMINADO LA LECTURA, SE SOMETIERON A LA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, TOMANDO LOS ACUERDOS SIGUIENTES:

LA PRIMERA CONCLUSIÓN, SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS CON OCHO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN, LA SEGUNDA PROPUESTA FUE APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS Y TRES EN CONTRA. POR LO QUE SE REFIERE A LA TERCERA CONCLUSIÓN, ESTA FUE APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS, DOS EN CONTRA Y TRES ABSTENCIONES.

ENSEGUIDA, TOCÓ EL TURNO AL LICENCIADO CARLOS VIEYRA SEDANO, RELATOR DE LA **MESA DE TRABAJO NÚMERO SIETE**, QUIEN LEYÓ LAS CONCLUSIONES SIGUIENTES:

**PRIMERA:** LA ANFADE COADYUVARÁ CON LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LA IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA, PARA CAPACITAR, ACTUALIZAR, ESPECIALIZAR E INFUNDIR LOS VALORES MORALES A SUS SERVIDORES PÚBLICOS A FIN DE LOGRAR EN EL PRÓXIMO SIGLO MEJORAR ESTA FUNCIÓN ESTATAL Y SOCIAL.

**SEGUNDA:** POR LO ANTERIOR SE PROPONE QUE LA ANFADE SUSCRIBA CONVENIOS CON LAS INSTITUCIONES QUE ADMINISTRAN Y PROCURAN JUSTICIA EN MÉXICO PARA LOGRAR DICHOS OBJETIVOS.

**TERCERA:** PROPONEMOS CREAR CENTROS DE DEONTOLOGÍA JURÍDICA DE ACUERDO A LAS POSIBILIDADES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS AFILIADAS CON EL FIN DE PREPARAR A NUESTROS DOCENTES Y ALUMNOS PARA REALIZAR LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA EN ESTA MATERIA.

**CUARTA:** CREAR EL DECÁLOGO ANFADE QUE CONTENGA LOS PRINCIPIOS DE ÉTICA JURÍDICA QUE DEBEN DE INSPIRARNOS PARA LOGRAR NUESTRAS METAS DE INCULCAR AL ALUMNO ESTUDIANTE DEL DERECHO LA RESPONSABILIDAD QUE IMPLICA SU SITUACIÓN ACTUAL Y POSTERIORMENTE EN SU EJERCICIO PROFESIONAL, PARA ESTE EFECTO PROPONEMOS CREAR UNA COMISIÓN QUE MATERIALICE ESTE PROYECTO.

**QUINTA:** VINCULAR LA ENSEÑANZA DEL DERECHO CON LA PRÁCTICA PROFESIONAL MEDIANTE EL ACERCAMIENTO A LAS INSTANCIAS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y PROMOVRIENDO LA INVESTIGACIÓN DE NUESTROS ALUMNOS DE LOS NUEVOS REQUERIMIENTOS DE LA SOCIEDAD.

**SEXTA:** EL COMPROMISO DE LAS INSTITUCIONES MIEMBROS DE LA ANFADE PARA CAPACITAR A NUESTROS EGRESADOS EN EL EMPLEO DE LAS HERRAMIENTAS QUE LA TECNOLOGÍA MODERNA OFRECE PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA A EFECTO DE QUE PUEDAN ACCEDER A PRESTAR SUS SERVICIOS DE FORMA COMPETITIVA EN LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

**SÉPTIMA:** QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE IMPARTEN DERECHO FORTALEZCAN SU SERVICIO A LA SOCIEDAD OTORGANDO ASESORÍA GRATUITA A LAS CLASES SOCIALES MÁS NECESITADAS.

**OCTAVA:** QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE COMUNICAR A LAS DISTINTAS AUTORIDADES DEL PODER JUDICIAL Y DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA LOCALES Y FEDERALES LOS ACUERDOS DEL PRESENTE CONGRESO CON LA FINALIDAD DE DAR INICIO DE INMEDIATO A LAS CONVERSACIONES TENDIENTES A LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIOS PROPUESTOS.

LA PRIMERA CONCLUSIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ASIMISMO, LA SEGUNDA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PASÓ A FORMAR PARTE DE LA CONCLUSIÓN NÚMERO UNO, A PETICIÓN DEL LICENCIADO ALEJANDRO CANCINO ROMAY, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD LASALLE DE CUERNAVACA.

POR LO QUE TOCA A LA TERCERA PROPUESTA, FUE APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS, TRES EN CONTRA Y SEIS ABSTENCIONES.

RESPECTO A LA CUARTA CONCLUSIÓN, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LA ACLARACIÓN DE QUE LOS MIEMBROS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN NÚMERO SIETE SEAN QUIENES INTEGREN LA COMISIÓN REDACTORA DEL DECÁLOGO, MISMOS QUE RECIBIRÁN PROPUESTAS DE LAS DEMÁS MESAS DE TRABAJO HASTA EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL Y ENTREGARLAS AL DOCTOR JOSÉ ANTONIO NÚÑEZ OCHOA, DE LA UNIVERSIDAD ANÁHUAC, PLANTEL NORTE DEL DISTRITO FEDERAL.

LA QUINTA PROPUESTA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS; NO ASÍ LA SEXTA CONCLUSIÓN QUE FUE APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS Y CUATRO ABSTENCIONES.

REFERENTE A LA SÉPTIMA PROPUESTA SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y UNA ABSTENCIÓN PARA QUE QUEDASE COMO RECOMENDACIÓN.

FINALMENTE, LA OCTAVA CONCLUSIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

MAS TARDE TOCÓ EL TURNO AL LICENCIADO JUAN RENÉ SEGURA RICAÑO, RELATOR DE LA **CIRCUNSCRIPCIÓN GEOGRÁFICA NÚMERO SEIS**, PROCEDER A DAR LECTURA A LA ÚNICA CONCLUSIÓN Y ONCE RECOMENDACIONES QUE PRESENTARON:

**ÚNICA:** LA ENSEÑANZA JURÍDICA MEXICANA TIENE UNA MARCADA DEPENDENCIA DE LOS CÓDIGOS, SIN REFLEXIONAR EN LA CRÍTICA E INVESTIGACIÓN.

**RECOMENDACIONES:**

**PRIMERA:** QUE LAS INSTITUCIONES DE DERECHO DEPENDAN MENOS DE LA ENSEÑANZA TRADICIONAL, INCLUYENDO OTROS ESTUDIOS DE CARÁCTER SOCIAL QUE MEJOREN SU CALIDAD ACADÉMICA SI DESEAN RECOBRAR SU IMPORTANCIA.

**SEGUNDA:** QUE LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS RECOBREN UN PAPEL ESENCIAL EN LA ENSEÑANZA; EQUIPÁNDOSE AL MÁXIMO POSIBLE CON LAS TECNOLOGÍAS ACTUALES DISPONIBLES EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS.

**TERCERA:** QUE LAS INSTITUCIONES DE DERECHO REFUERZEN CON EL USO DE LAS HERRAMIENTAS ELECTRÓNICAS LAS ASIGNATURAS DE MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN.

**CUARTA:** QUE SE INVESTIGUE E INTRODUZCA EL SISTEMA DE ENSEÑANZA POR CASOS, SIN OLVIDAR TOTALMENTE EL ENFOQUE TEÓRICO TOTALIZADOR QUE SE HA PRETENDIDO, MÁS QUE PUESTO EN PRÁCTICA.

**QUINTA:** LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, NO PUEDE MEJORAR SI EL ABOGADO PROMEDIO, AL QUE TIENEN ACCESO LOS GRUPOS MÁS POBRES, CARECE DE UN NÍVEL DE PREPARACIÓN SUFICIENTEMENTE ALTO PARA HACER PREVALECER LA RAZÓN DEL DERECHO, FRENTE A LOS ABOGADOS DE LOS GRUPOS MÁS PUDIENTES, SI LOS FUNCIONARIOS JUDICIALES NO HAN SIDO FORMADOS CON ALTOS ESTÁNDARES ÉTICOS Y NO SE REMUNERA ADECUADAMENTE SU PODER ECONÓMICO Y POLÍTICO, SI NO ESTAN SUFICIENTEMENTE PREPARADOS, ES MUY DIFÍCIL QUE APLIQUEN LA JUSTICIA EN FORMA EXPEDITA, POR ELLO, PARA MEJORAR LA JUSTICIA, IMPLICA UN ALTO GRADO DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ABOGADOS Y DE LOS FUNCIONARIOS JUDICIALES.

**SEXTA:** ES CONVENIENTE ESTABLECER VÍNCULOS ESTRECHOS ENTRE LOS ÓRGANOS JUDICIALES Y JURISDICCIONALES, Y LOS CENTROS DE ENSEÑANZA DE DERECHO, PARA PREPARAR Y ACTUALIZAR PERMANENTEMENTE UN PERSONAL JURÍDICO QUE TIENE A CARGO LA TAREA DE ADMINISTRAR JUSTICIA.

**SÉPTIMA:** CONVIENE INTRODUCIR, AL MENOS, CON CARÁCTER OPTATIVO, LAS MATERIAS DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL Y LA DE DERECHO JUDICIAL EN LA CURRÍCULA DE LA LICENCIATURA EN DERECHO.

**OCTAVA:** LOS ÓRGANOS JUDICIALES Y JURISDICCIONALES DEBEN ALENTAR A SUS MIEMBROS PARA IMPARTIR DOCENCIA EN LAS ESCUELAS DE DERECHO, POR OTRA PARTE, DEBEN IMPULSAR LA RECEPCIÓN DE ESTUDIANTES QUE REALICEN PRÁCTICAS EN LOS DIVERSOS ÓRGANOS QUE IMPARTEN JUSTICIA.

**NOVENA:** ES RECOMENDABLE CREAR PROGRAMAS DE POSGRADO, DIRIGIDO A JUECES Y MAGISTRADOS EN LOS QUE SE FORTALEZCA Y ACTUALICEN SUS CONOCIMIENTOS JURÍDICOS.

**DÉCIMA:** QUE SE ENTREGUEN OPORTUNAMENTE LAS PONENCIAS RECIBIDAS A TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES PARA TENER OPORTUNIDAD DE HACER UN ANÁLISIS EFECTIVO.

**DÉCIMA PRIMERA:** QUE SE UTILICEN LOS RECURSOS ELECTRÓNICOS COMO: DISKETES Y CORREO ELECTRÓNICO PARA HACER LLEGAR LA INFORMACIÓN.

UNA VEZ PRESENTADAS LAS RECOMENDACIONES, SE PROCEDIÓ A LA APROBACIÓN DE LAS MISMAS ANTE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, POR LO QUE LES RECAYERON LOS ACUERDOS SIGUIENTES:

RESPECTO DE LA ÚNICA CONCLUSIÓN, TRAS UNA AMPLIA DELIBERACIÓN, SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, SIETE EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES PARA QUE QUEDARA COMO RECOMENDACIÓN.

LA PRIMERA RECOMENDACIÓN, FUE APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS, DOS EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES; LA SEGUNDA TAMBIÉN SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, VEINTINUEVE EN CONTRA Y VEINTINUEVE ABSTENCIONES.

A SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE LA ANFADE, SE ACORDÓ APROBAR LAS DEMÁS PROPUESTAS EN BLOQUE, POR LO QUE LAS NUEVE RECOMENDACIONES RESTANTES FUERON APROBADAS POR MAYORÍA DE VOTOS, CUARENTA EN CONTRA Y OCHO ABSTENCIONES PARA QUEDAR COMO MERAS RECOMENDACIONES ESPECIALES.

PARA DAR LECTURA A LAS CONCLUSIONES DE LA **MESA DE TRABAJO NÚMERO CINCO**, LE CORRESPONDIÓ AL LICENCIADO ELOY CAMPOS NAVARRO, QUIEN MANIFESTÓ QUE LOS INTEGRANTES DE LA CITADA MESA DE TRABAJO, ELABORARON LAS SIGUIENTES CUATRO RECOMENDACIONES:

**PRIMERA:** REFORZAR DESDE EL PRIMERO AL ÚLTIMO NIVEL EN LA FORMACIÓN DEL EDUCANDO DEL DERECHO, PROGRAMAS DE ANÁLISIS Y CAPACITACIÓN SOBRE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, BUSCANDO UNA ADHESIÓN VERDADERAMENTE CONSCIENTE Y SINCERA A LOS PRINCIPIOS AXIOLÓGICOS, PUES NO-BASTA CON RESPETAR Y ASUMIR EN TODOS LOS ACTOS EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, PUESTO QUE EL COMPORTAMIENTO ÉTICO NO SE AGOTA EN LA FIDELIDAD EXTERNA A LA LEY, SIENDO INCUESTIONABLE POR TANTO, LA NECESIDAD DE QUE SE PROMUEVA LA ADOPCIÓN DE NORMAS MÍNIMAS DE CONDUCTA ÉTICA Y SU PROMOCIÓN DESDE LA ESCUELA.

**SEGUNDA:** NUESTRAS UNIVERSIDADES DEBEN DE CONSIDERAR LA NECESIDAD DE PREPARAR A NUESTROS ALUMNOS EN EL DERECHO PREVENTIVO HACIA FORMAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, PARA PREPARAR YA NO GENERALES PARA LA GUERRA SINO GENERALES ESPECIALIZADOS EN LA CONCILIACIÓN DE INTERESES, PARA ELLO, NECESITAMOS DE EGRESADOS MÁS

ACUCIOSOS EN SU RESPONSABILIDAD, MÁS ÉTICOS, QUE NO SE DEJEN PRESIONAR POR LAS EXIGENCIAS ECONÓMICAS, DE CORRUPCIÓN Y DE DESVIACIÓN QUE NUESTRO PRESENTE MUCHAS VECES OFRECE CON MENOSCABO DE SU SATISFACCIÓN Y DE SU OBLIGACIÓN PROFESIONAL.

**TERCERA:** ES TIEMPO DE EMPRENDER UN CAMBIO SUSTANCIAL EN LA MANERA DE IMPARTIR LA CIENCIA DEL DERECHO PARA ADICIONARLE UN ALTO CONTENIDO AXIOLÓGICO Y DEONTOLÓGICO QUE RECUPERE SU VOCACIONAMIENTO SOCIAL, PARA QUE LOS ESTUDIANTES TENGAN, PARTE DEL DOMINIO DE LA CIENCIA, LA POSIBILIDAD DE ASUMIR UNA POSICIÓN CRÍTICA Y TRANSFORMADORA DE LA SOCIEDAD.

**CUARTA:** IMPULSAR DESDE LAS ESCUELAS DE DERECHO, MÉTODOS DE VINCULACIÓN QUE CONTRIBUYAN AL MAYOR CRECIMIENTO DE LA CULTURA EN TODA LA SOCIEDAD POR EL RESPETO A LA NORMA JURÍDICA, A LAS INSTITUCIONES Y A SUS RESOLUCIONES.

RESPECTO DE LAS ANTERIORES PROPUESTAS, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE QUEDARAN COMO RECOMENDACIONES.

EL RELATOR DE LA **MESA DE TRABAJO NÚMERO CUATRO**, DOCTOR JOSÉ SÁNCHEZ CÁRDENAS, PROCEDIÓ A DAR LECTURA A SUS PROPUESTAS:

**PRIMERA:** ADECUAR LOS PLANES DE ESTUDIO, A LAS NECESIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA QUE IMPLICA LA GLOBALIZACIÓN, MEDIANTE LA INCLUSIÓN DE UNA MATERIA QUE VERSE SOBRE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CON ÉNFASIS EN EL ARBITRAJE.

**SEGUNDA:** EN EL MISMO SENTIDO, AMPLIAR LOS PLANES DE ESTUDIO CON UNA MATERIA SOBRE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, QUE PERMITA A LOS ALUMNOS CONOCER LA FUNCIÓN, EL ALCANCE, LA ESENCIA, LOS EFECTOS SOCIALES Y LA RESPONSABILIDAD QUE IMPLICA ESA ACTIVIDAD.

**TERCERA:** PROMOVER CURSOS DE REDACCIÓN JURÍDICA PARA EFECTO DE QUE LOS FUTUROS ADMINISTRADORES DE JUSTICIA PUEDAN LLEVAR A CABO SU LABOR DE MANERA CLARA, SENCILLA, CONGRUENTE Y ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS DE LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 17 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

**CUARTA:** CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES DE ANFADE Y EL PODER JUDICIAL PARA VINCULAR A LOS ACTUALES ADMINISTRADORES DE JUSTICIA EN EL PROCESO

“ENSEÑANZA – APRENDIZAJE”, MEDIANTE SU ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA, EN LA CUAL DEBE DARSE PREPONDERANCIA A INCULCARLES LOS VALORES DE LEALTAD, HONESTIDAD, SOLIDARIDAD Y ÉTICA.

**QUINTA:** COMBINAR LA ENSEÑANZA TEÓRICA DEL DERECHO CON EL ANÁLISIS DE CASOS PRÁCTICOS A FIN DE QUE EL ESTUDIANTE PUEDA DESARROLLAR VOCACIÓN POR LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

**SEXTA:** SE RECOMIENDA LA INSTALACIÓN DE BUFETES JURÍDICOS GRATUITOS A CARGO DE LAS FACULTADES DE DERECHO DE ANFADE QUE LO ESTIMEN CONVENIENTE, DONDE LOS ESTUDIANTES PRESTEN SU SERVICIO SOCIAL Y SE VINCULEN CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS.

**SÉPTIMA:** IMPARTIR CURSOS DE PROGRAMACIÓN NEURO-LINGÜÍSTICA A FIN DE QUE LOS FUTUROS ADMINISTRADORES DE JUSTICIA QUE EGRESEN DE LAS FACULTADES DE DERECHO DE ANFADE NO INCURRAN DENTRO DEL PROCESO DE COMUNICACIÓN EN INTERPRETACIONES EQUÍVOCAS.

SE ACORDÓ APROBAR QUE LAS SIETE PROPUESTAS ANTERIORES POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUEDEN COMO RECOMENDACIONES.

ENSEGUIDA TOCÓ EL TURNO A LA LICENCIADA RAQUEL NIETO MAR, RELATORA DE LA MESA DE TRABAJO NÚMERO TRES, DAR LECTURA A LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES:

**PRIMERA:** SE REQUIERE QUE EL PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE TENGA COMO OBJETIVOS LOS SIGUIENTES:

- A) DESARROLLAR EN EL ALUMNO HABILIDADES (DESTREZA, CAPACIDAD DE ANÁLISIS, DE SÍNTESIS, JUICIO CRÍTICO Y UN ADECUADO LENGUAJE VERBAL Y ESCRITO).
- B) INCULCAR Y REFORZAR VALORES (HONESTIDAD, ÉTICA, IDENTIDAD NACIONAL, DISCIPLINA, LEALTAD, JUSTICIA, EQUIDAD, PROBIDAD Y RESPONSABILIDAD).
- C) HUMANISMO, (CONGRUENCIA, COMPROMISO SOCIAL).

ESTOS VALORES, HABILIDADES, ACTITUDES Y CONOCIMIENTOS DEBERÁN PROMOVERSE EN LAS ESCUELAS DE DERECHO, A TRAVÉS DE LA INTRODUCCIÓN DE MÉTODOS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO, QUE SUSTITUYAN LA ACTITUD PASIVA DE LOS ALUMNOS Y PROMUEVAN LA PROACTIVIDAD.

**SEGUNDA:** LOS ESTUDIANTES DEL CONOCIMIENTO Y MANEJO DE FUENTES DE INFORMACIÓN, TECNOLOGIA Y DISCIPLINA JURÍDICA, NECESARIAS PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE ESTA ÍNDOLE, ACORDES A LA REALIDAD SOCIAL Y CON UN ENFOQUE GLOBALIZADOR.

- A) LO ANTERIOR LO PODREMOS LOGRAR A TRAVÉS DE LA CONCIENTIZACIÓN DE LA IMPORTANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE MATERIAS COMO METODOLOGÍA, LÓGICA Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA, ÉTICA, FILOSOFÍA, DERECHO COMPARADO, INFORMÁTICA JURÍDICA Y TÉCNICA LEGISLATIVA ENTRE OTRAS.
- B) CON LA INTRODUCCIÓN DE PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE TALES COMO: MÉTODO DE PROYECTOS, MÉTODO DE CASOS, APRENDIZAJE COLABORATIVO, SEMINARIOS Y TALLERES PROCESALES.

SE PROPONE QUE LOS MAESTROS FORMADORES DE LOS FUTUROS ABOGADOS CUENTEN ADEMÁS DE LOS CONOCIMIENTOS DOCTRINARIOS JURÍDICOS CON PRÁCTICA PROFESIONAL, PONIENDO A SU ALCANCE LOS MEDIOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LOGRAR NUEVAS FORMAS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE, MEDIANTE UN PROCESO DE CAPACITACIÓN CONTINÚA, QUE LES PERMITA A TRAVÉS DE LA EJEMPLIFICACIÓN DAR VIDA Y DINAMISMO A SUS CLASES LOGRANDO MANTENER VIVA LA MOTIVACIÓN DEL ALUMNO. CON ELLO NUESTROS FUTUROS EGRESADOS SERÁN AQUELLOS ABOGADOS CON UNA SÓLIDA FORMACIÓN INTELECTUAL, UNA AMPLIA BASE CULTURAL, CON LA VIVA CONCIENCIA DE LOS VALORES QUE DEBE GUIAR TODA ACTUACIÓN PROFESIONAL, LO QUE LES PERMITIRÁ RESPONDER SATISFACTORIAMENTE AL DESAFÍO DE UNA SOCIEDAD QUE RECLAMA JUSTICIA E IGUALDAD PARA TODOS.

SE APROBARON POR UNANIMIDAD LAS RECOMENDACIONES PRECEDENTES QUE FORMULÓ ESTA CIRCUNSCRIPCIÓN.

LE CORRESPONDIÓ AL LICENCIADO ROBERTO ENRIQUE AGUIRRE NAVAR, RELATOR DE LA **MESA DE TRABAJO NÚMERO DOS**, DAR LECTURA A LA ÚNICA CONCLUSIÓN A LA QUE LLEGARON:

**ÚNICA:** SE PROPONE MODIFICAR LA FORMA TRADICIONAL DE IMPARTIR LOS CURSOS DE LA CARRERA DE DERECHO DONDE EL MAESTRO ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EDUCACIÓN DEL ALUMNO Y DONDE EL ALUMNO DEBE PROPICIAR UNA CULTURA DE TRABAJO; CONCIENCIA CLARA DE LAS NECESIDADES DEL PAÍS Y SUS REGIONES; COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS Y SUS COMUNIDADES. QUE EL ALUMNO ACTÚE COMO AGENTE DE CAMBIO; RESPETE LA DIGNIDAD DE LA PERSONA, SUS DEBERES Y DERECHOS; COMO LA VERDAD, LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD

## JURÍDICA, APRECIO POR LA CULTURA Y VISIÓN DEL ENTORNO INTERNACIONAL

EL MÉTODO SE DIVIDE EN CUATRO GRANDES APARTADOS:

- CONOCIMIENTOS
- HABILIDADES
- ACTITUDES Y;
- VALORES

EVIDENTEMENTE EL CONOCIMIENTO ES LA PARTE FUNDAMENTAL DE LA FORMACIÓN DEL ESTUDIANTE DE DERECHO, ES POR ELLO IMPORTANTE EL DOMINIO DE LOS CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE LA CIENCIA JURÍDICA, LA JUSTICIA SOCIAL Y LA RAZÓN.

LAS HABILIDADES DEBEN RELACIONARSE CON LA CAPACIDAD DE APRENDER POR CUENTA PROPIA, DE ANÁLISIS, SÍNTESIS Y EVALUACIÓN, DESARROLLAR EL PENSAMIENTO CRÍTICO, LA CREATIVIDAD, LA CAPACIDAD PARA RESOLVER PROBLEMAS, PARA TOMAR DECISIONES, CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO, CULTURA DE TRABAJO Y EL USO EFICIENTE DE LA INFORMÁTICA Y EL MANEJO DE LA TECNOLOGÍA, UN SEGUNDO IDIOMA Y UNA BUENA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA

ACTITUDES COMO AQUÉLLA ACCIÓN POSITIVA PARA ACTUAR SIEMPRE CONFORME A LOS VALORES ADQUIRIDOS EN SU FORMACIÓN PROFESIONAL.

LOS VALORES QUE ES NECESARIO PROMOVER EN LOS ALUMNOS DESTACAN:

LA HONESTIDAD; LA RESPONSABILIDAD Y ESPÍRITU DE SUPERACIÓN PERSONAL.

EL MÉTODO EXIGE ADEMÁS LA DOCUMENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS CURSOS EN DONDE NO SÓLO EL PROGRAMA SEA LO QUE SE TIENE A LA VISTA SINO ADEMÁS CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL PERIODO DE CADA MATERIA.

EL MÉTODO DEBE ENCAMINARSE A UTILIZAR TÉCNICAS QUE APARTE DE LA EXPOSICIÓN UTILICE OTRAS, COMO: SISTEMA DE CASO, INVESTIGACIÓN JURÍDICA, DEBATES, SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, TAREAS Y TRABAJO EN EQUIPO.

RESPECTO DE ESTA ÚNICA PROPUESTA, SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS CON UNA ABSTENCIÓN, QUEDE COMO RECOMENDACIÓN.

LE CORRESPONDIÓ AL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER MEJIA CISNEROS, RELATOR DE LA **MESA DE TRABAJO NÚMERO UNO**, DAR LECTURA A LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES:

**PRIMERA:** LE CORRESPONDE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DERECHO, PARTICIPAR CON SU APOYO INTELECTUAL EN LAS TAREAS LEGISLATIVAS Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, BAJO LA PREMISA DE LA ENSEÑANZA QUE INCULQUE EN EL EDUCANDO, RESPONSABILIDAD, CAPACIDAD, Y SENTIDO HUMANO, PARA QUE EL DERECHO, TENGA COMO FINALIDAD REAL Y OBJETIVA UNA VERDADERA APLICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SIN INTERESES DE PARTIDO, CREDO O SISTEMA POLÍTICO.

**SEGUNDA:** LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DERECHO DEBEN INCULCAR EN EL FUTURO EGRESADO, QUE EL IDEAL DE LA CARRERA DE DERECHO SE APOYE, EN LA CONSTANTE BÚSQUEDA DE LA JUSTICIA, COMO VALOR ELEMENTAL PARA CUMPLIR CON EL POSTULADO DEL ARTÍCULO 17 DE NUESTRO PACTO SOCIAL, REFERENTE A QUE TODO ÓRGANO DE JUSTICIA DEBE SER EXPEDITO, AUTÓNOMO, IMPARCIAL E IDEPENDIENTE DE QUIENES ADMINISTRAN Y PROCURAN JUSTICIA.

**TERCERA:** PARA QUE EL LICENCIADO EN DERECHO QUE EGRESE, TENGA CAPACIDAD PARA OCUPAR UN LUGAR, EN LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE DERECHO, DEBEN MANTENER ACTUALIZADAS LAS CARTAS DESCRIPTIVAS DE LAS MATERIAS QUE IMPARTEN CON EL PRÓPOSITO DE QUE LOS PROFESIONISTAS QUE FORMEN, TERMINEN SU CARRERA ACTUALIZADOS; PUDIENDO APOYARSE EN LA TECNOLOGÍA DE PUNTA O VANGUARDIA PARA RETROALIMENTAR CONSTANTE Y CONTINUAMENTE, LAS OBRAS, ENSAYOS, TRABAJOS Y DEMÁS REALIZACIONES, QUE REPRESENTEN UNA CORRIENTE, FRESCA Y RENOVADORA DE LAS FIGURAS MÁS USUALES.

SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y UNA ABSTENCIÓN, QUE LAS TRES PROPUESTAS PRECEDENTES, QUEDEN COMO RECOMENDACIONES.

ENSEGUIDA LE CORRESPONDIÓ AL MAESTRO IGNACIO ZARAGOZA ANGELES, RELATOR DE LA **MESA DE TRABAJO NÚMERO ONCE** DAR LECTURA A LAS CONCLUSIONES A LAS QUE LLEGARON:

**PRIMERA:** RESALTAR LA NECESIDAD DE “REFORZAR LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE LICENCIADO EN DERECHO EN LAS ÁREAS DEONTOLÓGICA Y HUMANÍSTICA, INCLUYENDO MAYORES ESPACIOS EN ESTOS ASPECTOS DENTRO DE LOS PROPIOS PLANES, A FIN DE PROPORCIONAR AL ESTUDIANTE DE DERECHO LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN CONTAR CON UN PANORAMA MÁS SÓLIDO A LA HORA DE REALIZAR LA FUNCIÓN JURÍDICA DE IMPARTICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA”.

**SEGUNDA:** SE PROPONE CONSOLIDAR EL MÉTODO DE INVESTIGACIÓN EN LA ENSEÑANZA JURÍDICA PARA LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS DE LA CARRERA DE DERECHO, QUE LES PERMITA ACOSTUMBRARSE A LA BÚSQUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LA LEY Y LA VERDAD, DE SU ANÁLISIS, DE SU INTERPRETACIÓN, DE SU APLICACIÓN Y DE SU CRÍTICA, LO QUE EN EL FUTURO LOS PODRÁ CONVERTIR EN UNOS MEJORES Y MÁS EFICIENTES PROFESIONALES DEL DERECHO

**TERCERA:** SE RECOMIENDA UNA PERMANENTE CAPACITACIÓN DE LOS MAESTROS EN EL USO DE LOS MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CONTENIDO DE SUS PROGRAMAS, BASÁNDOSE EN LOS VALORES ÉTICOS, DEONTOLÓGICOS Y EN PERMANENTE BÚSQUEDA DE LA VERDAD.

AL SOMETERLAS A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, ESTA ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LAS TRES PROPUESTAS ANTERIORES QUEDARAN COMO RECOMENDACIONES.

EL MAESTRO MARCO ANTONIO CONTRERAS MÉNDEZ, RELATOR DE LA **MESA DE TRABAJO NÚMERO OCHO**, DIO LECTURA A LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES:

**PRIMERA:** HOMOGENEIZAR LA ENSEÑANZA DEL DERECHO FORMANDO PROFESIONISTAS ACORDES CON LA REALIDAD REGIONAL ESTATAL Y NACIONAL; CON CRITERIOS DE CALIDAD QUE PROPICIEN LA FORMACIÓN DE UN ABOGADO DE CLASE MUNDIAL Y; ACTUALIZAR DE MANERA PERMANENTE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO EN LAS INSTITUCIONES AFILIADAS A ANFADE.

**SEGUNDA:** PROMOVER MÉTODOS Y TÉCNICAS ACTIVAS EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA PARA CONTRARRESTAR EL EXCESIVO FORMALISMO Y AUTORITARISMO, PROPICIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA, POR LO TANTO, LA EDUCACIÓN QUE IMPARTA EL DOCENTE, DEBE SER INTEGRAL, PARA PROPORCIONAR A LOS ALUMNOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y VALORES.

**TERCERA:** PRIVILEGIAR LA TITULACIÓN POR MEDIO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE TESIS O TESINA; REORIENTANDO LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA, PARA NO TOMAR COMO PUNTO DE PARTIDA PROPUESTAS DE REFORMA LEGISLATIVA, PUES DICHAS PROPUESTAS AL CARECER DE UNA INVESTIGACIÓN PREVIA RESULTAN INFUNDADAS, INCLUYENDO EN LA INVESTIGACIÓN Y LA ENSEÑANZA DEL DERECHO MÉTODOS DE INTERPRETACIÓN JURÍDICA.

**CUARTA:** ENSEÑAR DE MANERA TEÓRICA PRÁCTICA LA CIENCIA DEL DERECHO. INCORPORANDO ENTRE LAS MATERIAS FORMATIVAS, LA ENSEÑANZA DE LA JURISPRUDENCIA. RECOMENDAR LA INCORPORACIÓN DE LA MATERIA DE JURISPRUDENCIA O DERECHO JURISPRUDENCIAL. INCLUIR COMO MÉTODO, EN ESTA MATERIA EL ANÁLISIS DE CASOS JURISPRUDENCIALES. PARA EL EFECTO INSTALAR LABORATORIOS DE PRÁCTICA FORENSE SUFICIENTES Y EFICIENTES EN LAS INSTITUCIONES AFILIADAS A ANFADE

**QUINTA:** APLICAR LA METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS FILOSÓFICO EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO. Y DESARROLLAR HABILIDADES PARA EL PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO A TRAVÉS DE LA ENSEÑANZA DE LA EPISTEMOLOGÍA Y AXIOLOGÍA DEL DERECHO.

**SEXTA:** SOLICITAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DE LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA ELEVAR SU DESEMPEÑO.

**SÉPTIMA:** CONFORMAR Y PROMOVER UNA ÉTICA SOCIAL PARA PROPICIAR LA JUSTICIA SOCIAL CON FINES HUMANÍSTICOS. DESARROLLANDO EN LOS UNIVERSITARIOS, PROFESORES Y ESTUDIANTES UNA CONCIENCIA ÉTICA

**OCTAVA:** FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO DEMOCRÁTICO PROMOVIERO ACTIVAMENTE UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA TRANSPARENTE E IMPARCIAL CON SENSIBILIDAD SOCIAL Y HUMANA PARA LOGRAR LA CREDIBILIDAD EN LAS INSTITUCIONES JURÍDICAS Y PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

**NOVENA:** PUBLICAR LAS PONENCIAS PRESENTADAS EN EL DÉCIMO CONGRESO DE ANFADE Y ENVIAR UN EJEMPLAR DE DICHA PUBLICACIÓN A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PAÍS.

**DÉCIMA:** ENTREGAR CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN A TODOS Y CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES QUE ACUDIERON A ESTE CONGRESO Y; EN SU CASO, CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN COMO PONENTE.

POR LO QUE CORRESPONDE A LAS PROPUESTAS PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SÉPTIMA Y OCTAVA, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUEDARAN COMO RECOMENDACIONES.

REFERENTE A LA **SEXTA PROPUESTA**, EL PRESIDENTE DE LA ANFADE, LA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PLENARIA, CON LA ACLARACIÓN DE QUE NO ERA TEMA DEL CONGRESO, POR LO QUE **SE ACORDÓ DESECHARLA**, EN VIRTUD DE NO CONSIDERARSE TEMA DE ESTE DÉCIMO CONGRESO.

LA NOVENA PROPUESTA SE SOMETIÓ A LA DELIBERACIÓN DE LA ASAMBLEA, CON LA ACLARACIÓN DE QUE YA HABÍA SIDO ACORDADA EN LA CONCLUSIÓN NÚMERO OCHO DE LA MESA DE TRABAJO SIETE, POR LO QUE POR MAYORÍA DE VOTOS Y TRES ABSTENCIONES SE RATIFICÓ EL ACUERDO APROBADO EN LA MESA DE TRABAJO ANTES CITADA, ES DECIR SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN LO QUE CONCIERNE A LA DÉCIMA PROPUESTA, EL MAESTRO MATÍAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE PUEBLA SEÑALÓ QUE ESTA PROPUESTA, NO ERA PARTE DEL TEMA DEL CONGRESO; POR LO QUE EL PRESIDENTE DE LA ANFADE SOLICITÓ QUE LA PROPUESTA EN CITA PASARA A FORMAR PARTE DE LOS ASUNTOS GENERALES. SIN EMBARGO, NO SE SOMETIÓ A LA VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ESTA SUGERENCIA.

ES CONVENIENTE REITERAR, QUE LA MESA DE TRABAJO NÚMERO DIEZ, NO SESIONÓ DEBIDO A QUE LOS INTEGRANTES DE LA MISMA NO ASISTIERON A LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONGRESO.

UNA VEZ QUE CONCLUYÓ LA LECTURA DE LOS TRABAJOS DE CADA UNA DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES, EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN, PROCEDIÓ A HACER ENTREGA FORMAL DE LA DOCUMENTACIÓN A LA RELATORA GENERAL, LICENCIADA GLORIA MORENO NAVARRO, EN LA CUAL SE CONTIENEN TODOS LOS PUNTOS APROBADOS POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA GENERAL.

## 11. – LECTURA DEL DICTÁMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PREMIOS NACIONALES



LE CORRESPONDIÓ AL DOCTOR MOISÉS HURTADO GONZÁLEZ, DAR LECTURA A LA PROPUESTA DEL DICTÁMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PREMIOS NACIONALES, MISMO QUE AL SER SOMETIDO A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, SE ACORDÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, MODIFICAR SU REDACCIÓN, PARA QUEDAR DE LA MANERA SIGUIENTE:

*“EN LA HERÓICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS, EN LA UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE PUEBLA, LA COMISIÓN QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DESIGNÓ DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS PREMIOS NACIONALES EN DOCENCIA JURÍDICA E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, OTORGADOS POR LA ANFADE, A.C.; INTEGRADA POR EL MAESTRO EMÉRITO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM, DOCTOR FERNANDO FLORES GARCÍA, DOCTOR MOISÉS HURTADO GONZÁLEZ, DOCTOR JOSÉ LUIS PÉREZ BECERRA, MAESTRO ESTEBAN RUÍZ PONCE Y PRESIDIDA POR EL DOCTOR MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, PRESIDENTE TAMBIÉN DE LA ANFADE, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO NOVENO DEL REGLAMENTO ANTES CITADO, SE REUNIÓ POR SEGUNDA OCASIÓN, PARA DISCERNIR LA ADJUDICACIÓN DEL CITADO ORDENAMIENTO, Y PARA TALES EFECTOS, Y A SOLICITUD DEL PRESIDENTE, SE PROCEDIÓ A REVISAR LAS PROPUESTAS RELATIVAS, ACONTECIENDO DEL ANÁLISIS DE LAS MISMAS QUE SÓLO HAY UNA PARA CADA PREMIO A SABER; LA QUE MENCIONA AL SEÑOR LICENCIADO CARLOS CUENCA DARDÓN, PARA EL PREMIO A LA DOCENCIA JURÍDICA Y LA QUE PROPONE AL SEÑOR DOCTOR IVÁN LAGUNES PÉREZ, PARA EL PREMIO A LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA.*

*A CONTINUACIÓN SE HACE CONSTAR QUE AL LICENCIADO CARLOS CUENCA DARDÓN, LO PROPUSIERON:*

*LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO, CON LA FIRMA DE SU DIRECTOR EL LICENCIADO JUAN ADOLFO GARCÍA PÉREZ, CON FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO;*

*LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ISEC, FIRMADA POR SU DIRECTOR EL SEÑOR LICENCIADO CARLOS D. VIEYRA SEDANO, DE FECHA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE;*

*ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD INTERCONTINENTAL, SUSCRITA POR SU DIRECTOR EL MAESTRO GUILLERMO G. DE LA ROSA PACHECO, DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE;*

*LA ESCUELA DE DERECHO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, CAMPUS CHIHUAHUA, SIGNADA POR SU DIRECTOR EL LICENCIADO ÁLVARO GUTIÉRREZ LUCERO, DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE;*

*EL DEPARTAMENTO DE LICENCIATURA EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS UNIDAS DE LEÓN, SIGNADA POR LA MAESTRA EN CIENCIAS, NATIVIDAD RANGEL GUTIÉRREZ, RECTORA, CON FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE;*

*LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE TOLUCA, SUSCRITA POR LA DIRECTORA LICENCIADA MARÍA ELIZABETH FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE;*

*EL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AMERICANA, RUBRICADA POR EL LICENCIADO PEDRO LÓPEZ CORTÉS, COORDINADOR DE LA LICENCIATURA EN DERECHO, DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE;*

*LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD LASALLE DE PACHUCA, RUBRICADA POR EL LICENCIADO ALFREDO SANTILLÁN ORTÍZ, DIRECTOR DE LA MISMA, CON FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE;*

*EL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD SAINT JOHN'S, FIRMADA POR SU DIRECTOR EL LICENCIADO HUGO M. VALDÉZ BORROEL DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE; Y*

*LA DIRECCIÓN DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD CHAPULTEPEC, SIGNADA POR EL DIRECTOR DE POSGRADO LICENCIADO MARIO ESCALONA HERNÁNDEZ, CON FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.*

*DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A FAVOR DEL LICENCIADO CARLOS CUENCA DARDÓN, SE APRECIA QUE SON INSTITUCIONES QUE PERTENECEN A LA ANFADE, LAS QUE A TRAVÉS DE SUS CIRCUNSCRIPCIONES HACEN LAS POSTULACIONES CUMPLIENDO CON ÉSTO, LO ORDENADO POR EL REGLAMENTO EN SUS ARTÍCULOS SEIS Y SIETE DEL CAPÍTULO TERCERO, ASÍ COMO DEL ANÁLISIS REALIZADO DEL EXPEDIENTE Y CURRICULUM VITAE DEL CANDIDATO EN CITA Y YA QUE NO EXISTE OTRO PROPUESTO, Y NO DESEANDO DECLARAR DESIERTO EL PREMIO, LA COMISIÓN DICTAMINA EN ESTE ACTO Y LO VOTA **POR UNANIMIDAD QUE SE ADJUDIQUE AL LICENCIADO CARLOS CUENCA DARDÓN EL “PREMIO NACIONAL EN DOCENCIA JURÍDICA”.***

*POR LO QUE CONCIERNE AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA CANDIDATURA DEL DOCTOR IVÁN LAGUNES PÉREZ, SE HACE CONSTAR QUE SOLAMENTE EXISTE UNA PROPUESTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD LA SALLE CAMPUS CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR SU DIRECTOR EL MAESTRO JAIME A. VELA DEL RÍO, CON FECHA SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, A LA QUE ADJUNTA EL CURRICULUM VITAE DE SU CANDIDATO, MISMA QUE FUE AVALADA POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN NÚMERO SIETE DE LA ANFADE.*

*LA COMISIÓN CONOCIÓ Y ANALIZÓ LOS DATOS MENCIONADOS EN EL CURRÍCULUM VITAE, Y SIENDO QUE ES LA ÚNICA PROPUESTA Y QUE CUBRE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL REGLAMENTO, Y TAMBIÉN PARA NO DECLARAR DESIERTO EL “PREMIO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA”, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DECIDIÓ OTORGARLO AL DOCTOR IVÁN LAGUNES PÉREZ.*

*CUMPLIENDO ASÍ EL COMETIDO DE LA COMISIÓN, DE ESTE DICTAMEN SE INFORMA POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE DE LA MISMA A SU CONSEJO DIRECTIVO, A FIN DE QUE SE PROCEDA CONFORME A LO MANDADO EN EL ARTÍCULO DIECISIETE DEL REGLAMENTO EN COMENTO, Y PARA DESAHOGAR EN SU OPORTUNIDAD EL PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE.*

*NO HABIENDO OTRO ASUNTO PENDIENTE QUE TRATAR, SE FIRMA ESTE DICTAMEN A LAS VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA”.*

*DR. MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS  
PRESIDENTE*

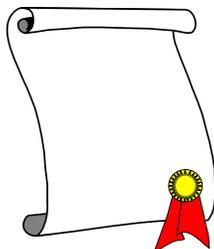
*DR. FERNANDO FLORES GARCÍA*

*DR. MOISÉS HURTADO  
GONZÁLEZ.*

*DR. JOSÉ LUIS PÉREZ BECERRA*

*MTRO. ESTEBAN RUÍZ PONCE*

## **12. – PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO “DECLARATORIA DE PUEBLA”:**



POSTERIORMENTE SE LLEVÓ A CABO LA PRESENTACIÓN DEL TEXTO DENOMINADO “*DECLARATORIA DE PUEBLA*”, POR EL DOCTOR MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, QUIEN SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, LA REDACCIÓN SIGUIENTE:

***“ASOCIACIÓN NACIONAL DE FACULTADES,  
ESCUELAS DE DERECHO, DEPARTAMENTOS DE  
DERECHO E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN  
JURÍDICA, A.C.***

***DECLARACIÓN DE PUEBLA***

***A LA COMUNIDAD JURÍDICA NACIONAL.***

***A LA OPINIÓN PÚBLICA.***

***LOS MIEMBROS DE ANFADE. LOS DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS Y DEPARTAMENTOS DE DERECHO E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, REUNIDOS EN LA CIUDAD DE PUEBLA, LOS DÍAS 18, 19 Y 20 DE NOVIEMBRE DE 1999 CELEBRAMOS EL X CONGRESO NACIONAL CON EL TEMA LA ENSEÑANZA DEL DERECHO FRENTE AL RETO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, AL TERMINAR LOS TRABAJOS DEL MISMO TOMAMOS LA DETERMINACIÓN DE PUBLICAR ESTA DECLARACIÓN, EXPONIENDO EN ELLA, PUNTOS DE VISTA SOBRE LA ENSEÑANZA PROFESIONAL DEL DERECHO Y SU EJERCICIO, DESARROLLO Y PROGRESO DE LA CIENCIA JURÍDICA. EN CONSECUENCIA:***

## **DECLARAMOS:**

**PRIMERO** NUESTRA REITERADA Y PERMANENTE CONVICCIÓN DE QUE EL ESTADO DE DERECHO ES LA ÚNICA FORMA CIVILIZADA ADECUADA Y PERFECTIBLE, PARA LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEMOCRÁTICA, EN LA QUE LAS NORMAS LEGISLATIVAS NO SÓLO DEBEN EXISTIR, COMO UN CUERPO SISTEMÁTICO, SINO QUE TAMBIÉN DEBEN RECONOCER, OTORGAR Y RESPETAR LOS DERECHOS PÚBLICOS SUBJETIVOS Y LAS GARANTÍAS A LOS GOBERNADOS, YA EN LO SOCIAL O EN LO INDIVIDUAL, COMO PRODUCTO DE LAS LUCHAS LIBERTARIAS DEL PUEBLO MEXICANO QUE SE SINTETIZAN EN LA VIVENCIA DENTRO DE UN SISTEMA REPUBLICANO, DEMOCRÁTICO, REPRESENTATIVO Y FEDERAL.

**SEGUNDO:** RATIFICAMOS NUESTRA VOCACIÓN DE CONTINUAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, PUGNANDO POR SU ACTUALIZACIÓN, ACORDE A LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA REALIDAD NACIONAL Y LAS CONDICIONES IMPERANTES EN UN MUNDO INTERDEPENDIENTE Y GLOBALIZADO; SIN MENOSCABO DEL PERFIL SOBERANO DE NUESTRA NACIONALIDAD QUE IMPLICA EL RESPETO A LOS DERECHOS DE CADA QUIEN, CON EL FIN DE LOGRAR LA SEGURIDAD, LA ARMONÍA Y LA PAZ EN EL DESARROLLO DE NUESTRA PATRIA. CONSCIENTES DE QUE LA VINCULACIÓN DEL ESTADO A LOS VALORES ÉTICOS, Y LA NECESIDAD DE UNA TÉCNICA ADECUADA PARA REALIZARLA, CONSTITUYE AFORTUNADAMENTE, UN IMPERATIVO NUNCA DESMENTIDO EN NUESTRA TRADICIÓN JURÍDICA.

**TERCERO** QUE LOS PRINCIPIOS INELUDIBLES A LOS QUE DEBE SUJETARSE EL ESTADO DE DERECHO Y QUE DEBEMOS DEFENDER SON:

LA VIGENCIA DE UNA CONSTITUCIÓN JURÍDICAMENTE SUPREMA. EL RECONOCIMIENTO DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, QUE ENGENDRA LA GARANTÍA DE AUDIENCIA Y EL DEBIDO PROCESO LEGAL, LA DIVISIÓN DE PODERES, LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN ASUNTOS PÚBLICOS A FIN

*DE LOGRAR UN GOBIERNO REPRESENTATIVO CON ORGANIZACIÓN ELECTORAL.*

*EL LIBRE JUEGO DE LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN SOCIAL QUE FORMAN Y QUE ANALIZAN LA OPINIÓN PÚBLICA VIGILANTE DE LOS PODERES PÚBLICOS Y LA EXISTENCIA DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONALES QUE PUEDAN MODIFICAR O ANULAR LOS ACTOS DE LOS PODERES, LESIONANDO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS CIUDADANOS ALTERANDO EL ORDEN CONSTITUCIONAL (JUCIO DE AMPARO).*

*EL ESTADO DE DERECHO POR EL QUE ANFADE LUCHA DEBE ESTAR AL SERVICIO DE LOS VALORES FUNDAMENTALES DE LA PERSONA HUMANA.*

***CUATRO:** QUE EL ORDEN JURÍDICO DEBE RESPETARSE Y CUMPLIRSE DE MANERA EXACTA Y CABAL POR LAS AUTORIDADES Y POR LOS CIUDADANOS. EL DERECHO PARA TENER EFICACIA Y RESPETABILIDAD NO DEBE LIMITARSE A SIMPLES ENUNCIADOS SINO REALIZARSE, ESTO ES ACATARSE IRRESTRICAMENTE.*

***QUINTO:** QUE COMO EDUCADORES DEL DERECHO NOS CORRESPONDE LA RESPONSABILIDAD DE PRESERVAR Y ACRECENTAR EL PATRIMONIO JURÍDICO DE NUESTRO PAÍS; INFORMAR Y FORMAR A LAS NUEVAS GENERACIONES PREPARÁNDOLAS CON LAS HERRAMIENTAS QUE PROPORCIONA EL DESARROLLO HUMANÍSTICO Y TECNOLÓGICO DE NUESTRO TIEMPO. EL ADVENIMIENTO DEL SIGLO VEINTIUNO NOS EXIGE UNA ENSEÑANZA QUE COMPRENDA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL BASADA EN LA VERDAD, LA DEMOCRACIA Y LA VIRTUD; CON EL ESFUERZO DE TODOS Y PARA EL BIEN DE TODOS. SABEMOS QUE EL PUEBLO DE MÉXICO ESPERA DE QUIENES TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE LA DOCENCIA JURÍDICA, QUE TRANSMITAMOS ALGO MÁS QUE IDEAS Y CONOCIMIENTOS DEL DERECHO; REQUIERE QUE ANTE LA AMBICIÓN DESMEDIDA, Y EL MATERIALISMO QUE CORROMPE MUCHAS CONCIENCIAS EN LA SOCIEDAD DE NUESTROS DÍAS, CREANDO DESIGUALDADES ABISMALES, HAGAMOS PREVALECER EL IMPERIO DE LA LEY, CON UNA*

*ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, EXPEDITA, OPORTUNA Y EFICAZ, MANEJADA POR JURISTAS EGRESADOS DE NUESTROS CENTROS DE ESTUDIOS, SUFICIENTEMENTE CAPACITADOS PARA PROCURARLA. ES EN ESTE SENTIDO QUE EL TEMA GENERAL DE NUESTRO CONGRESO SE DENOMINÓ LA ENSEÑANZA DEL DERECHO FRENTE AL RETO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.*

*SEXTO: POR LO TANTO LA MISIÓN COMO PROFESORES DEL DERECHO ES DESTACAR ANTE LOS EDUCANDOS LA IMPORTANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, INCULCÁNDOLES QUE SÓLO DENTRO DE UNA ÉTICA SUPERIOR ES POSIBLE LA CONVIVENCIA EN LOS TIEMPOS POR VENIR QUE ENCIERRAN VARIOS Y COMPLEJOS RETOS. ASÍ MISMO DEBEMOS PREPARARLOS PARA EL USO DEL INSTRUMENTAL TÉCNICO MODERNO IMPRESCINDIBLE, Y FORMARLOS PARA QUE APRENDAN A CONVIVIR FRATERNALMENTE. AMPLIAR EL HORIZONTE DE LA NUEVA JUSTICIA, PROPONIENDO EL ARREGLO DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES MEDIANTE EL DIÁLOGO Y EL INTERCAMBIO PACÍFICO Y ORDENADO DE ARGUMENTOS Y BUSCAR LAS NUEVAS FORMAS DEL DERECHO QUE GENEREN A SU VEZ NUEVAS FORMAS DE JUSTICIA, IDÓNEAS PARA UN MUNDO QUE AMPLIFICA LAS POSIBILIDADES DE INTERACCIÓN ENTRE GRUPOS HUMANOS TRADICIONALMENTE DISTANTES.*

*SÉPTIMO: QUE LA NUEVA SOCIEDAD QUE ALUMBRA EL TERCER MILENIO REQUIERE FORMAS NOVEDOSAS Y NUEVOS CAMINOS PARA LLEGAR A LA JUSTICIA Y DE NUEVAS ORGANIZACIONES PARA ADMINISTRARLA, QUE ESTAS FORMAS Y CAMINOS DEBEN SURGIR DE LA CONSTATAción EN LAS FUENTES REALES, ATENDIENDO LOS IMPERATIVOS ACTUALES DEL RECONOCIMIENTO IRRESTRICTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL RESPETO A LA NATURALEZA, LOS NUEVOS DERECHOS ECONÓMICOS GLOBALES, PERO CON UN PROFUNDO RESPETO AL NACIONALISMO DE LOS MEXICANOS Y DE TODOS LOS DEMÁS POBLADORES DEL PLANETA CADA QUIEN POR SU NACIÓN PARA PRESERVAR LA ESENCIA DE LA SOBERANÍA QUE HACE POSIBLE LA EXISTENCIA DEL*

*ESTADO Y LA RELACIÓN RESPETUOSA EN UN MUNDO MULTILATERAL.*

*OCTAVO: QUE EL NUEVO MILENIO NOS DEPARA SORPRESAS Y QUE DEBEMOS PREPARAR A NUESTROS ESTUDIANTES PARA ENFRENTARLAS CON ALTRUISMO, CON LEALTAD A LA LEY, CON FE EN LA CAPACIDAD DEL DERECHO PARA CONSEGUIR LA JUSTICIA Y CON LA CONCIENCIA DE QUE ELLA DEBE ESTAR INSPIRADA EN LA PAZ, EN EL ORDEN, LA SEGURIDAD, LA IGUALDAD Y LA DIGNIDAD HUMANA. ESTE ES EL RETO DE NUESTRO TIEMPO: MÁS JUSTICIA, MÁS AMPLIA PERSPECTIVA DE LA MISMA, Y MÁS DILIGENTE, EFICIENTE Y SUFICIENTE SU IMPARTICIÓN, BAJO LA ÉGIDA DEL BIEN COMÚN, SIENDO EL OBJETO FUNDAMENTAL COMO EDUCADORES DEL DERECHO ATENDER EL IMPERATIVO DE PREPARAR CON TODO ESmero A LAS GENERACIONES FUTURAS DOTÁNDOLAS DE LA CAPACIDAD PARA ENFRENTAR EL RETO QUE ESTO REPRESENTA.*

*ESTE ES EL COMPROMISO QUE ASUMIMOS CON LEALTAD FRENTE A LA SOCIEDAD, A LA COMUNIDAD JURÍDICA Y A NUESTRA PATRIA.*

*PUEBLA, PUEBLA, A 20 DE NOVIEMBRE DE 1999.*

*A T E N T A M E N T E,*

*TODOS LOS MIEMBROS DE LA ANFADE”.*

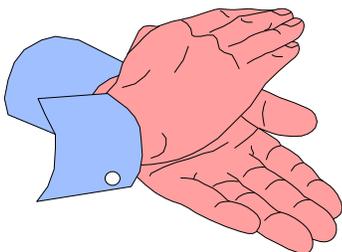
DESPUÉS DE HABER DELIBERADO SOBRE LA REDACCIÓN DEL DOCUMENTO PRECEDENTE, SE APROBÓ POR ACLAMACIÓN Y FUE FIRMADO POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA ANFADE.

### **13. – ESTABLECIMIENTO DE LA SEDE DEL PRÓXIMO CONGRESO DE LA ANFADE:**

EL DOCTOR MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA ANFADE, SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, LA FIJACIÓN DE LA SEDE PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÉCIMO PRIMER CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN.

EN ESE RUBRO, EL LICENCIADO ANTONIO PARTIDA VALDOVINOS, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALICA DE TEPIC, NAYARIT, PROPUSO LA CIUDAD DE MANZANILLO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CITADO CONGRESO. ASIMISMO, EL MAESTRO RODOLFO CHÁVEZ DE LOS RÍOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SUGIRIÓ LA CIUDAD Y PUERTO DE VALLARTA, JALISCO, PARA EL MISMO FIN.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA ANFADE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, QUE EL UNDÉCIMO CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN SE CELEBRE LOS DÍAS DOCE, TRECE Y CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL, EN CUALQUIERA DE LAS DOS CIUDADES ANTES REFERIDAS, CON LA ACLARACIÓN DE QUE SEA EL CONSEJO DIRECTIVO QUIEN TIENE EL VOTO DE CONFIANZA PARA TOMAR LA ÚLTIMA DESICIÓN, ESTA PROPUESTA FUE APROBADA POR ACLAMACIÓN.



### **14. – ASUNTOS GENERALES:**

ESTABLECIÉNDOSE COMO PRIMER PUNTO, DELIBERAR LA PROPUESTA NÚMERO DIEZ DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN GEOGRÁFICA NÚMERO OCHO, REFERENTE A LA ENTREGA DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN A TODOS Y CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES QUE ACUDIERON AL CONGRESO Y EN SU CASO CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN COMO PONENTE.

ULTERIORMENTE EL LICENCIADO CARLOS GALINDO CISNEROS, COORDINADOR DE PROGRAMAS DE MAESTRIAS EN DERECHO DEL CENTRO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE PUEBLA, RETIRÓ SU ABSTENCIÓN PARA “*EL PREMIO NACIONAL DE DOCENCIA JURÍDICA*”, QUE RECIBIRÍA EL LICENCIADO CARLOS CUENCA DARDÓN, POR LO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE EL LICENCIADO EN CITA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LATINA, RECIBIERA EL PREMIO ANTES MENCIONADO.

POR OTRA PARTE EL DOCTOR HÉCTOR FRANCISCO ALDASORO VELASCO, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, SOLICITÓ DAR UN RECONOCIMIENTO A LAS SEÑORITAS EDECANES, EN VIRTUD DE SER ALUMNAS DE LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES EN PUEBLA, Y POR LO TANTO NO RECIBIR NINGUNA REMUNERACIÓN ECONÓMICA. ESTA PROPUESTA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ASIMISMO, EL MAESTRO GUILLERMO G. DE LA ROSA PACHECO, SOLICITÓ LOS NOMBRES DE LOS MAESTROS QUE HICIERON PROPUESTAS INDECOROSAS A LAS SEÑORITAS EDECANES, PARA TURNARLOS A LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, MISMA QUE LES ESTABLECERÁ UNA SANCIÓN, EN ESTE SENTIDO SE ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE EN LOS PRÓXIMOS CONGRESOS NO SE REPITAN ESTE TIPO DE CONDUCTAS POR PARTE DE LOS MAESTROS PARTICIPANTES.

ESTABLECIDO LO ANTERIOR SE DIO UN BREVE RECESO PARA RECIBIR AL INVITADO ESPECIAL Y PROCEDIESE A CLAUSURAR LOS TRABAJOS DE ESTE PRIMER CONGRESO.

## **15. – CLAUSURA DEL CONGRESO:**

UNA VEZ CONCLUÍDO EL RECESO SE REANUDÓ LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, RECIBIÉNDOSE AL DOCTOR DOGER GUERRERO, RECTOR DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, QUIEN EN USO DE LA PALABRA EXALTÓ LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARON EN ESTE DÉCIMO CONGRESO DE LA ANFADE, PRONUNCIANDO FORMALMENTE LA CLAUSURA DEL MISMO, NO SIN ANTES FELICITAR AL DOCTOR MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS POR LA ORGANIZACIÓN DEL MULTICITADO CONGRESO.

FINALMENTE EL DOCTOR MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA ANFADE, DECLARÓ FINALIZADOS LOS TRABAJOS DEL CONGRESO Y CONCLUÍDOS TODOS LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, POR LO QUE, PROCEDIÓ FORMALMENTE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN PLENARIA, AGRADECIENDO LA PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN Y ENTUSIASMO MOSTRADOS EN EL DESARROLLO DEL EVENTO.

